

1084

BIBLIOTECA AGROPECUARIA
DE COLOMBIA

12

612

10

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION PECUARIA

DIVISION DE AVICULTURA

07 FEB. 1992

COYUNTURA AVICOLA COLOMBIANA
1990

INFORME PRELIMINAR SOBRE LA APERTURA
ECONOMICA 1990 - 1991

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre de 1991

1084

19280

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION PECUARIA

DIVISION DE AVICULTURA

✓ COYUNTURA AVICOLA COLOMBIANA - 1990

E

INFORME PRELIMINAR SOBRE LA APERTURA
ECONOMICA 1990 - 1991 *

ANALIZADO

Augusto Beltrán Perdomo
Antonio Cárdenas Moreno
Antonio Martínez Carrillo
Jairo Buelvas Villalba
Beatriz Bustamante Panqueva

M.V.Z., M.S., Jefe División Avicultura
Economista, Profesional Especializado
Economista, Profesional Especializado
Economista, Profesional Especializado
Secretaria Ejecutiva

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre de 1991

* Publicación anual de la División de Avicultura del Ministerio de Agricultura.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

1990-1991

MINISTRO DE AGRICULTURA	MARIA DEL ROSARIO SINTES ULLOA
VICEMINISTRO	FIDEL HUMBERTO CUELLAR BOADA JOSE FELIX LAFAURIE RIVERA
SECRETARIO GENERAL	MARIO TRUJILLO HERNANDEZ JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION	RODOLFO ALVARADO RINCON
SUBDIRECTOR DE PRODUCCION PECUARIA	ARIEL TOBON LOAIZA GERMAN GONZALEZ CASTAÑO

DIVISION DE AVICULTURA

JEFE DE DIVISION	AUGUSTO BELTRAN PERDOMO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ANTONIO CARDENAS MORENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ANTONIO MARTINEZ CARRILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	JAIRO BUELVAS VILLALBA



AGRADECIMIENTOS

La División de Avicultura, agradece la colaboración prestada durante este periodo a las personas e instituciones que se relacionan a continuación y cuyo concurso fue invaluable para el desarrollo de las actividades y la elaboración de la COYUNTURA AVICOLA COLOMBIANA 1990:

- 1.- Doctor JOSUÉ FRANCO MENDOZA, Presidente Ejecutivo de FENAVI, hasta hace algunos meses. Personaie de meritoria trayectoria en el sector agropecuario y protagonista muy importante del desarrollo de la Industria Avicola Colombiana; por su dinámica coordinación de actividades con la división y su permanente disponibilidad para promover el aporte oportuno de cifras sobre el subsector.
- 2.- Doctor ENRIQUE MUÑOZ, Presidente Ejecutivo de la INCUBADORA SANTANDER S.A. por su iniciativa personal para promover las políticas generadas en el Ministerio para la Industria y su disponibilidad como fuente de información primaria.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE COLOMBIA



- 3.- Doctor ANTONIO CARDENAS MORENO, Economista, Ex-Funcionario del Ministerio de Agricultura, Técnico de Profundos conocimientos en esta área pecuaria y pionero de las políticas que a la postre fueron base para el desarrollo de la industria. Se destaca su permanente participación con sus conocimientos y experiencias en beneficio y cumplimiento de las funciones de esta dependencia en donde dejó varias publicaciones y un recuerdo indeleble.
- 4.- JULIUS SIEFKENS, Periodista Especializado y Director de la Revista Avicultura Andina, medio de comunicación importante en cuyas páginas siempre destacó y apoyó las políticas y actividades del Ministerio para el Subsector.
- 5.- PROPOLLO
- 6.- ASOHUEVO. En forma especial a la SECCIONAL DE CUCUTA-NORTE DE SANTANDER.
- 7.- ANDI
- 8.- FEDERAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 9.- CEGA
- 10.- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA. En forma especial a las dependencias siguientes:
- 1- Gerencia Regional No. 7 Bucaramanga
 - 2- Creced-Cucuta Norte de Santander
 - 3- División de Insumos Pecuarios
 - 4- División de Sanidad Animal
- 11.- GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER
- 12.- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- 13.- DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTAFE DE BOGOTA
- 14.- CONSEJO DE NORMAS Y CALIDADES DEL MINDESARROLLO
- 15.- A AQUELLAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE COLABORARON CON LA DIVISION Y QUE EN FORMA INVOLUNTARIA SE HAYAN OMITIDO.



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	1
1. PRODUCCION.....	2 ✓
1.1 PRODUCCION DE CARNE DE POLLO.....	3
1.2 PRODUCCION DE HUEVO.....	4
1.3 PRODUCCION AVICOLA TOTAL.....	5
1.4 PRODUCCION DE ALIMENTOS CONCENTRADOS.....	6
2. PRECIOS.....	7 ✓
2.1 PRECIOS DEL HUEVO.....	8
2.2 PRECIOS DE LA CARNE DE POLLO.....	9
3. CREDITO.....	10 13 ✓
3.1 CREDITO PARA POLLO DE ENGORDE.....	11
3.2 CREDITO PARA HUEVO.....	12
3.3 PROGRAMA DE CREDITO POR FINAGRO PARA 1991.....	13
4. MATERIAS PRIMAS AGRICOLAS.....	16 ✓
4.1 SORGO.....	16
4.2 FRIJOL SOYA Y TORTA DE SOYA.....	18
4.3 SEMILLA TORTA DE ALGODON.....	20
4.4 HARINA DE PESCADO.....	21



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

5.	LA APERTURA ECONOMICA.....	22 ✓
5.1	ARANCELES A PARTIR DE JUNIO DE 1991.....	27
6.	LAS EXPORTACIONES AVICOLAS.....	29 ✓
6.1	INFORMACION PRELIMINAR.....	29
6.2	EVALUACION DEL TRAMITE PARA EXPORTACION DE HUEVOS.....	33 ✓
6.3	DIAGNOSTICO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA EXPORTACION DE HUEVOS.....	41 ✓
6.4	AJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EXPORTACION DE HUEVOS.....	50 ✓
7.	NORMALIZACION Y CALIDAD PARA PRODUCTOS AVICOLAS.....	62 ✓
7.1	PRESENTACION.....	62
7.2	ANTECEDENTES GENERALES.....	63
7.3	ESQUEMA VIGENTE PARA CALIDAD.....	67
7.4	RECOMENDACIONES PARA UNA DINAMICA EFICIENTE.....	68
8.	EVENTOS GREMIALES.....	70
8.1	DISCURSO DEL SEÑOR VICEMINISTRO EN EL CONSEJO NACIONAL AVICOLA - CUCUTA SEPTIEMBRE 1990.....	70
8.2	INTERVENCION DEL SEÑOR VICEMINISTRO EN EL V CONGRESO DE LA FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES-FENAVI.....	81
8.3	LA UNIDAD GREMIAL.....	91
9.	COMISION NACIONAL DE AVICULTURA.....	93
10.	EVALUACION DE LAS CARNES DE POLLO Y CERDO COMO SUSTITUTOS DE LA DE GANADO BOVINO.....	94 ✓
10.1	PRESENTACION.....	94



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

10.2	MATERIALES Y METODOS.....	95
10.3	MERCADOS.....	96
10.4	OTRAS CONSIDERACIONES.....	98
10.5	CONCLUSIONES.....	100
10.6	RECOMENDACIONES.....	101
11.	BASES PARA LA CREACION DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION PLANEACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AVICOLA.....	103
11.1	PRESENTACION.....	103
11.2	DEFINICION.....	104
11.3	CONFORMACION.....	105
11.4	METODOLOGIA DE TRABAJO.....	105
12.	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES- DIVISION DE AVICULTURA.....	105
12.1	DIAGNOSTICO DE INCUBACION.....	107
12.2	CENSO DE FABRICANTES DE CONCENTRADOS.....	108
12.3	PRODUCCION Y ABASTECIMIENTOS DE MATERIAS PRIMAS.....	109
12.4	INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.....	110
12.5	PROGRAMA DE CREDITO.....	111
12.6	ACUERDOS Y CONVENIOS.....	112
12.7	SANIDAD.....	113
12.8	ASOCIACIONES.....	113
12.9	CONTRABANDO.....	114
12.10	SEMINARIO.....	115



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

12.11	ANALISIS COYUNTURAL.....	116
12.12	EXPORTACION.....	117
12.13	BANCO DE DATOS INTERNACIONALES SOBRE AVICULTURA.....	118
13.	EXPECTATIVAS AVICOLAS PAA 1991.....	119
13.1	PRODUCCION.....	119
13.2	MATERIAS PRIMAS.....	119
13.3	ALIMENTOS CONCENTRADOS.....	119
13.4	CREDITO.....	120
14	LA AVICULTURA EN CIFRAS.....	121 ✓



PRESENTACION

Como ya es tradicional, La Division de Avicultura del Ministerio de Agricultura publica cada año un resumen de las características mas importantes de cada uno de los subsectores que componen la industria avícola del país: Incubación, Huevos, Pollos complementados con la actividad constituida por los productores de alimentos balanceados, información global que corresponde al año inmediatamente anterior al que presenta las cifras respectivas.

Esta publicación denominada Coyuntura Avícola, habitualmente se entregaba a los interesados a finales del mes de abril, regularidad que a partir de este año se ha desplazado hasta el mes de octubre en razón a que la vigencia de la política de Apertura Económica adoptada por la actual administración ha permitido que el sector privado, incursione en el mercado externo, situación que beneficia a los avicultores y cuya información preliminar hasta junio de 1991, se presenta en esta Coyuntura Avícola Colombiana correspondiente al 1990, como fruto de la acción conjunta de los funcionarios de la división bajo una nueva dinámica y frente al diálogo constructivo y formal con un Gremio Avícola unido y altamente eficiente afiliado a la Federación Nacional de Avicultores FENAVI.



1. PRODUCCION AVICOLA

Con el proposito de ajustar la produccion a las importaciones de pollitos de un dia, base del ple de cria de las aves comerciales del pais, es necesario realizar un analisis en cuanto a produccion de carne de pollo y de nuevo desde 1981.

La produccion de pollo de engorde y nuevo en 1990 presento un crecimiento relativamente estable, a pesar de los problemas que tuvo la actividad de postura, en el primer semestre.

El aumento en la produccion de las cosechas nacionales de sorgo, frijol soya y semilla de algod6n, han permitido que las grandes importaciones que se hacian en a6os anteriores principalmente de frijol soya, hayan disminuido en forma considerable: lo anterior como consecuencia en primer lugar del Plan de Uierta que comenzo a implementarse desde 1988 y en segundo a la Apertura Economica.

Estos dos aspectos han incidido en la recuperaci6n que muestra el sector avicola y que permite retomar niveles de variacion del 5%.



1.1 PRODUCCION DE CARNE DE POLLO

El ajuste de la producción de pollo de engorde se realizó para el año de 1982. Presentando años críticos como 1984 y 1989. En el cuadro No. 1 se observan los correctivos adoptados en cuanto a la carne de pollo.

Con relación a los precios promedio mayoristas, estos crecieron 27.4% en 1989 y 33.3% en 1990, lo cual muestra una recuperación de los precios promedio al productor, y la situación de los fijados para la carne de pollo frente a la de carne bovina siendo bastante favorable (cuadro No. 4).

Las cifras de producción de carne de pollo se presentan en el cuadro No. 1 y muestran un decremento del 3.1% para 1989 y un crecimiento de 4.5% en 1990. Lo anterior como consecuencia de los ajustes realizados a la producción. En términos de carne la producción equivale a 267.995 y 279.552 toneladas respectivamente.

Para 1991, se espera que el sector de engorde crezca un 4.7% aproximadamente, lo que se traduciría en 188.0 millones de pollos que equivalen a 293.280 toneladas de carne.



En junio de 1991, el precio de la carne de pollo para mayoristas estaba en \$961 el Kg.

El valor bruto de la producción de carne de pollo para 1990 a precios de mercado tomando un promedio de \$856.15 el kilogramo fue de \$239.338.4 millones (cuadro No.1).

1.2 PRODUCCION DE HUEVO

El crecimiento de la producción de huevo está un punto por encima de la carne de pollo siendo de 5.5% en 1990. El consumo a nivel interno se redujo un poco, debido a que en el último trimestre se exportaron algunos excedentes a Venezuela dado el precio favorable en ese mercado.

El precio promedio mayorista creció solo 29.63% en 1990 frente a 45.95% en 1989. (cuadro No.7) lo cual es índice de la reducción que ha sufrido a nivel de productor, en el último año.

En el cuadro No. 1 se observa la población de postura, la cual es de 15.8 millones de aves con una producción cercana a los 4.550.0 millones de huevos en 1990.



Con relación a huevo, hay que anotar que también se hicieron ajustes a la población de postura al igual que a la de pollo de engorde, desde 1981; la producción de huevo fue de 4.320.0 millones de unidades en 1989 y para 1991, se esperan 4.769.0 millones.

A nivel de mercado el valor de la producción de huevo en 1990, ascendió a \$165.847.5 millones, calculada con un precio promedio de \$36.45 unidad.

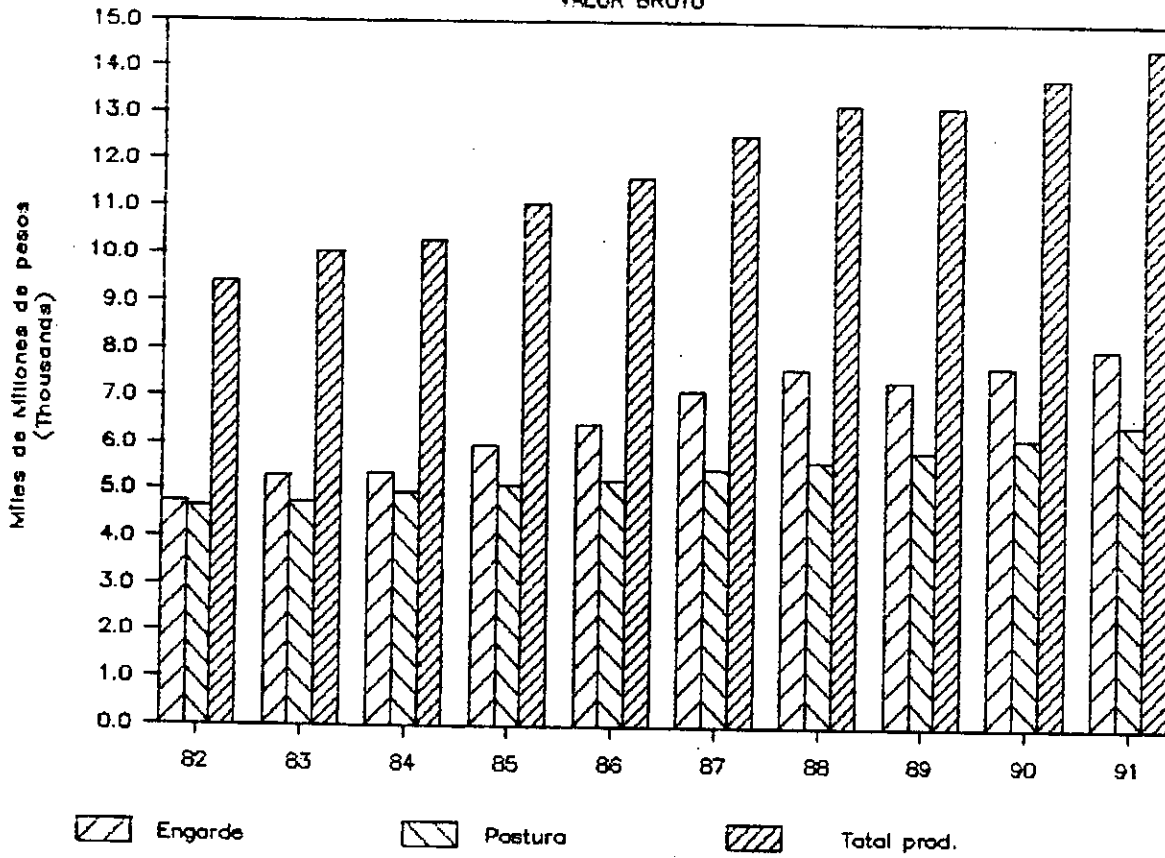
Para 1991, se espera que este subsector crezca aproximadamente 4.8% resultado de 16.5 millones de aves de postura que producirían 4.769.0 millones de huevos que permitirían apenas un consumo per-capita de 149 huevos/año.

1.3 PRODUCCION AVICOLA TOTAL

El sector avícola total creció 4.8% en 1990, (cuadro No.1). El subsector de engorde aumentó 4.3% y el de postura 5.3%, tasados a precios de 1975 notamos como la relación de los valores de producción es de 55.5% para engorde y 44.5% para postura; el hecho que el sector de engorde esté por encima es sin lugar a dudas el problema vivido por el sector del huevo que como ya se



PRODUCCION AVICOLA VALOR BRUTO





REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

menciona se recupero a final del año con unas exportaciones a Venezuela de 20 millones de unidades desde el último trimestre de 1990. El valor bruto total de la producción avícola en 1990, a precios de mercado fue de \$415.868.5 millones .

Para 1991. las expectativas de producción son significativas frente a los resultados obtenidos en 1990. Se espera un crecimiento promedio de toda la avicultura del 5%; para carne de pollo 4.9% y para huevo un 4.8%.

Con la política implementada a finales del año pasado en este Gobierno, se espera que no haya problema de abastecimiento de materias primas básicas utilizadas en la elaboración de alimentos balanceados para animales, concretamente trigo, soya y harina de pescado.

1.4 PRODUCCION DE ALIMENTOS CONCENTRADOS

En cuanto al estimativo de alimentos balanceados para avicultura, esta consumió 1.590.500 toneladas, distribuidas así: El sector de engorde 630.800, el de postura 605.600 toneladas, el de cría y levante 158.600, el de incubación de engorde 182.500 y el de incubación de postura 13.000 toneladas aproximadamente. En el cuadro No 30 se observan los alimentos concentrados requeridos



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

para animales, incluidos los porcinos, bovinos y otros, cuya producción total creció 3.9% en 1990. Esta fue de 2.044.500 toneladas.

Para 1991, se espera que las necesidades crezcan un 4.3% aproximadamente, de las cuales le corresponderán al sector avícola 1.660.500 toneladas, equivalentes al 75% del total de la producción nacional de concentrados.



2. PRECIOS DE PRODUCTOS AVICOLA

Los precios de los productos avícolas en 1990, presentaron crecimientos similares a los registrados por el índice al consumidor total nacional.

Los del huevo al consumidor variaron 33.4% y los de la carne de pollo 30.85% (cuadros Nos. 6 y 8).

A nivel mayorista, el precio del huevo aumento 29.63% y la carne de pollo 33.33% en 1990 (cuadros Nos. 7 y 9).

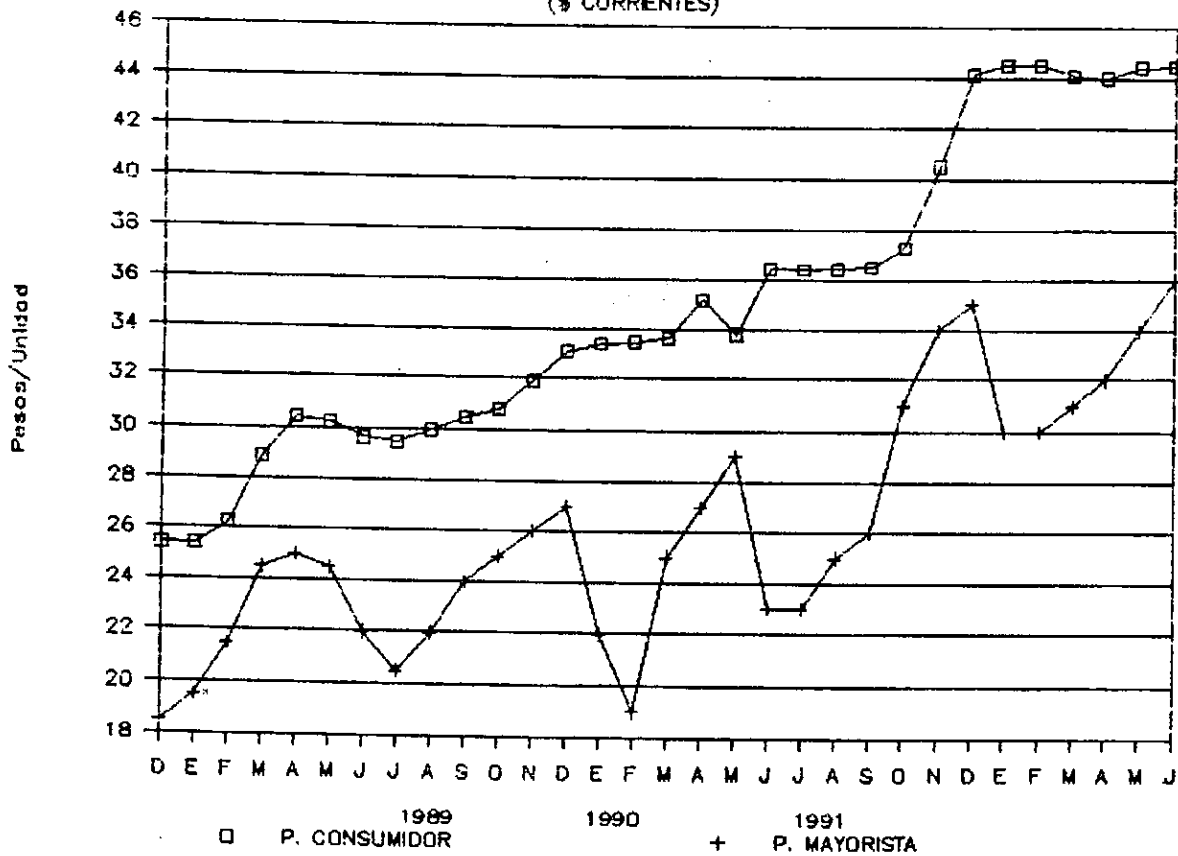
Los nominales del huevo al consumidor presentaron aizas en el último trimestre del año, mientras que de junio a septiembre se mantuvieron relativamente estables. La carne de pollo a nivel de consumidor presento un incremento por debajo del índice de inflación.

2.1 PRECIOS DEL HUEVO

El índice de precios del huevo al consumidor crecio 33.4% en 1990: 2.5 puntos por encima de 1989 y 1.4 por encima de 1988 (cuadro No. 6). En pesos de 1978 se incrementaron unicamente en

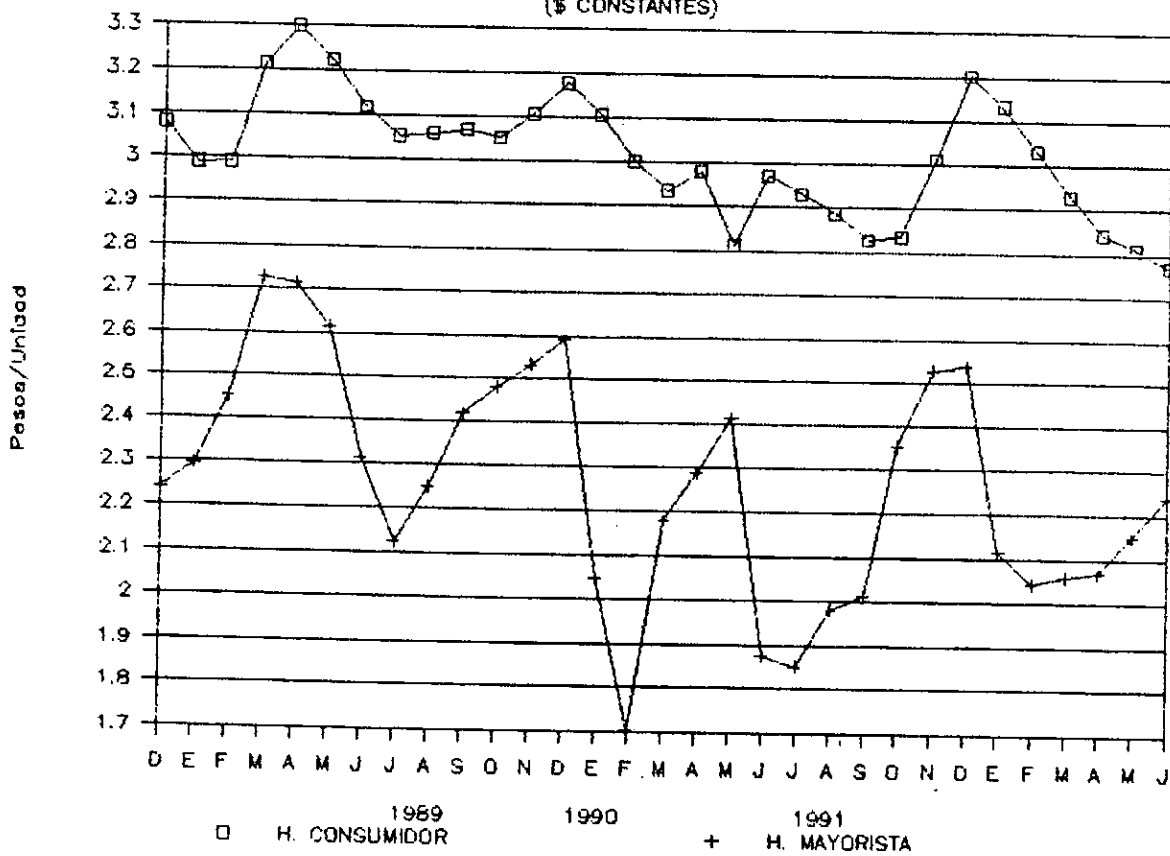


PRECIOS DEL HUEVO (\$ CORRIENTES)



PRECIOS DEL HUEVO

(\$ CONSTANTES)





0.78 en 1990. lo cual indica que en terminos reales el del consumidor final fue bastante favorable. La variacion en 1989 y 1988 fue de 3.21 y 3.0% respectivamente (cuadros Nos. 2 y 6).

En el cuadro No. 14 se observan los precios promedios al consumidor para las 13 ciudades. El promedio mas alto lo presenta la ciudad de Cali con \$39.54, seguida de Bogota con \$39.53, y Neiva con \$33.13. El promedio año del nuevo al consumidor en todo el pais paso de \$29.71 en 1989 a \$36.45 en 1990 (cuadro No. 2 y 14) y el precio promedio mayorista paso de \$27.00 en diciembre de 1989 a \$35.0 en diciembre de 1990 (cuadro No.3).

Con relacion a la variacion de los precios nominales al consumidor por ciudades, la de mayor aumento es Cucuta con 47.31%. le sigue Cartagena con 25.54%; y la menor se presento en Bucaramanga con 15.11% (cuadro No.15). La presentada en Cucuta es comprensible si se tiene en cuenta que la entrada de nuevo del vecino pais influa en el precio final, con los aumentos en aquellos de las materias primas Venezolanas, y la salida de nuevos Colombianos a ese pais, incluyendo el aumento de los mismos al consumidor final.



En los cinco primeros meses de 1991 los precios al consumidor presentaron cierta estabilidad e inclusive en los meses de marzo y abril mostraron leves bajas con respecto a diciembre de 1990 (cuadro Nos. 2 y 6).

El precio del huevo a nivel mayorista disminuyó 11.4% en el primer trimestre de 1991 (cuadro No.7).

2.2 PRECIOS DE LA CARNE DE POLLO

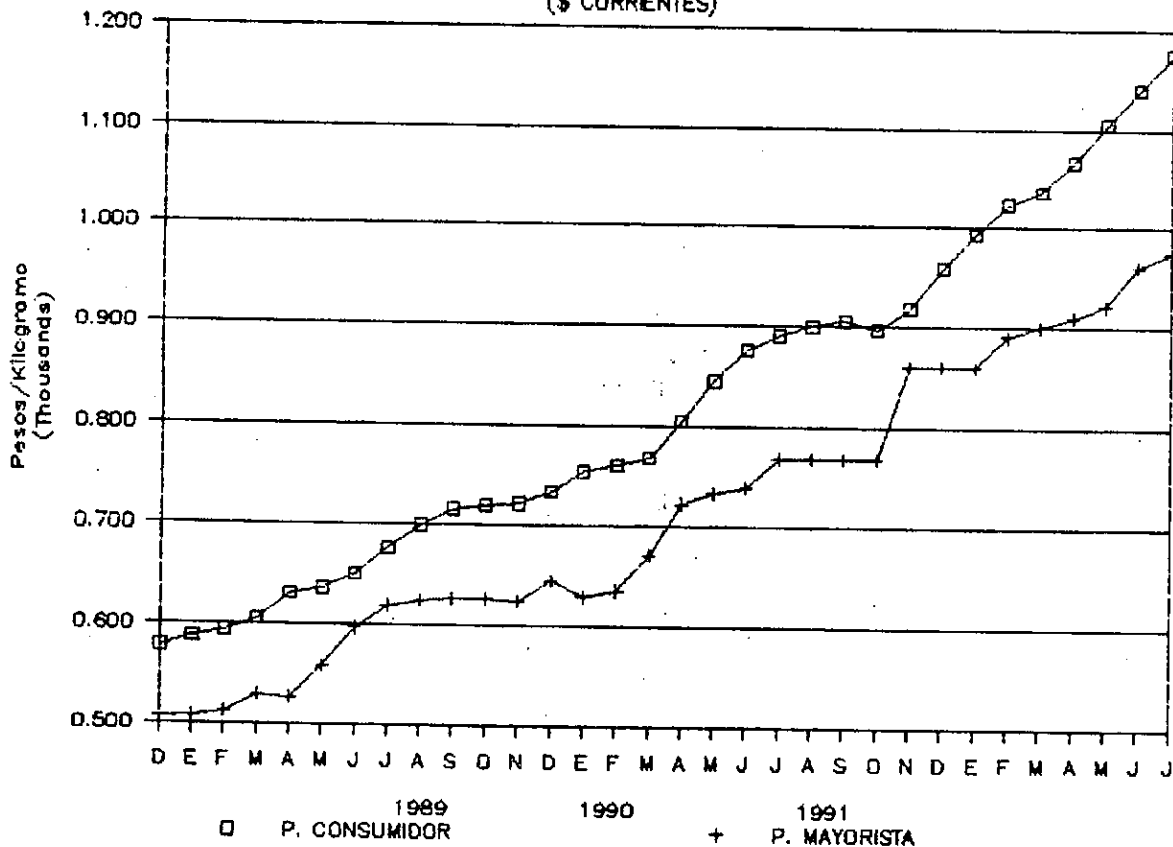
Los precios de la carne de pollo al consumidor en terminos corrientes crecieron 30.85% en 1990 (cuadro No.8) incremento que estuvo 1.5% por debajo de la inflacion.

En pesos de 1978, disminuyeron 1.15%. Lo anterior nos indica que el de la carne de pollo fue uno de los que crecio menos que la inflacion.

Con relacion a mayoristas, la carne de pollo crecio 33.33% en 1990: en 1989 lo habia hecho en 27.41% (cuadro No. 9). Sin embargo en terminos reales el aumento solo equivale a 0.73% en 1990. mientras que en 1989 la variacion fue de 1.02%: en lo que va corrido de 1991 los correspondientes al productor continuan deprimidos pues se presentan decrementos en terminos constantes.

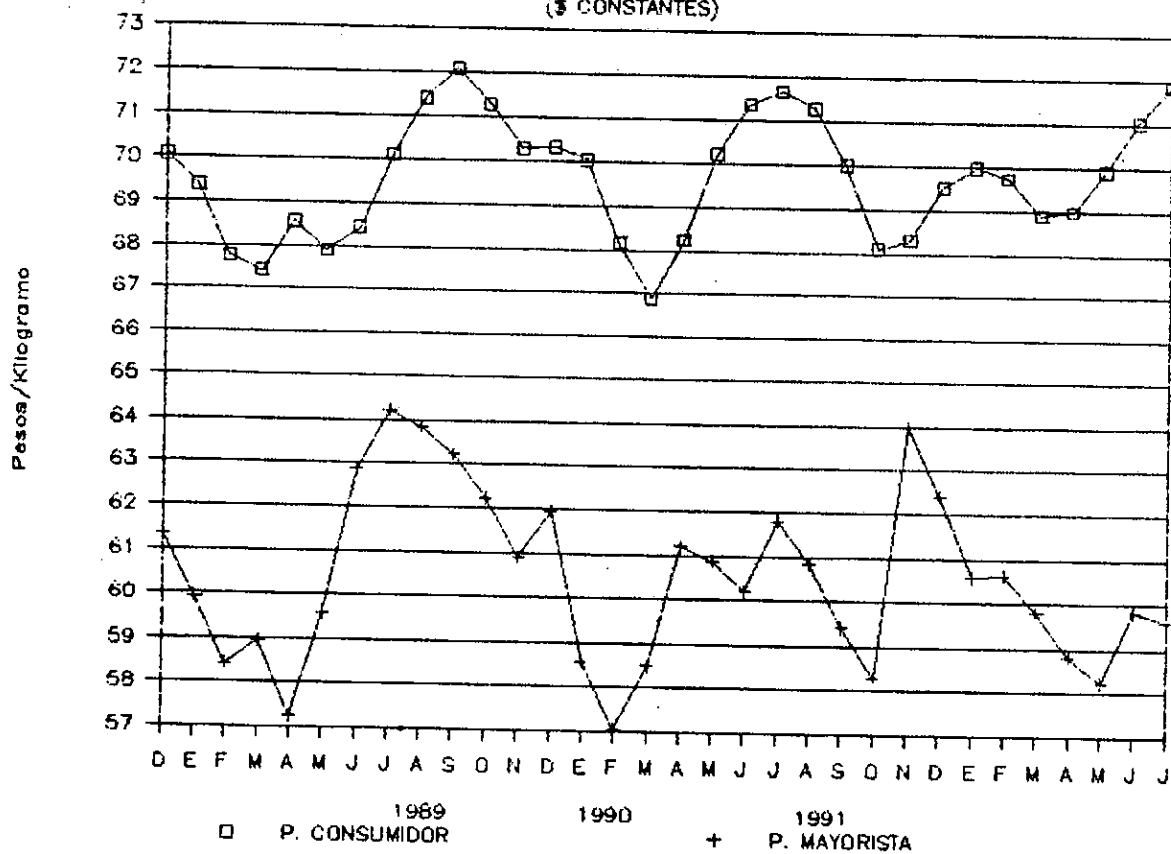


PRECIOS DE LA CARNE DE POLLO (\$ CORRIENTES)



PRECIOS DE LA CARNE DE POLLO

(\$ CONSTANTES)





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

En el cuadro No. 4 se observa que el precio del kilogramo de carne de pollo al consumidor pasó de \$/32.29 en diciembre de 1989 a \$458.19 en el mismo mes de 1990, y en mayo de 1991 el precio estaba en \$1.105.96 el Kg; el precio promedio mayorista pasó de \$645 en diciembre de 1989 a \$860 en el mismo mes de 1990 y en junio de 1991 el kg. de pollo con vísceras se encontraba en \$961.00 aproximadamente (cuadro No. 5).

Por ciudades el precio promedio más alto lo registro nuevamente la ciudad de Cali con \$976.39 el Kg., seguida de Medellín con \$932.34; el más bajo lo registró la ciudad de Bucaramanga con \$731.77 el Kg., (cuadro No.16).

Con respecto a las variaciones por ciudades de los precios promedios al consumidor de la carne de pollo, en términos nominales se observa que el mayor crecimiento lo presentó la ciudad de Cucuta con 43.66% y el menor Bucaramanga con 25.61%. (cuadro No 17). Nótese sin embargo que a pesar de ser Cali la de mayor precio, su variación es más baja que el índice de inflación.

En los cinco primeros meses de 1991, la carne de pollo al consumidor presenta una variación del 15.42% (cuadro No. 8).



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

En el cuadro No. 12 se observan los precios de los siete primeros meses de 1991 por ciudades y en el cuadro No. 16 los promedios.

Cali presenta el mas alto de las 13 ciudades \$1.251.87. seguida de Cucuta con \$1.179.49. el precio mas bajo lo presenta Bucaramanga con \$930.87.



3. CREDITO PARA FINANCIACION DEL SECTOR AVICOLA

El credito para la financiación del sector avicola, otorgado por el Fondo Financiero Agropecuario y Caja Agraria en 1990, ascendio a \$7.393.5 millones, esta cifra se traduce en un crecimiento del 37.3% (cuadros Nos. 18 y 19). Con respecto a la programación inicial de F.F.A.P., de \$7.095.8 millones, al final se otorgaron \$7.272.4 millones, lo que equivale a un 2.5% por encima de lo programado.

En pesos constantes de 1978 el credito otorgado por el F.F.A.P., aumento 6.7%; en 1989 solo lo hizo en un 0.7%. La Caja Agraria presenta una disminucion del 60.6% en el otorgado en 1990. En el cuadro No. 19 se observa que el aumento en terminos reales incluidos Caja Agraria y F.F.A.P., asciende a 3.7%.

3.1 CREDITO PARA POLLO DE ENGORDE

El credito para esta actividad, ascendio a \$2.746.3. millones, lo que corresponde a un crecimiento del 28.1%. En pesos reales se presenta un decremento del 3.2%, similar al de 1989 3.38%; este no incluye el engorde de pavos y patos como en años anteriores, así como los integrales de huevo y engorde, los cuales se presentan separadamente (cuadros Nos. 18 y 19).



3.2 CREDITO PARA HUEVO

El crédito otorgado por F.F.A.P. y Caja Agraria para huevo en 1990, fue de \$3.513.8 millones, presentando un crecimiento del 36.1%, con respecto a 1989. En pesos reales el aumento fue de 2.8%, (cuadros Nos. 18 y 19).

Las variaciones observadas en los años anteriores y que son diferentes a las del año pasado, se deben al cambio de la metodología, que al analizar los cuadros 18 y 19 presentan las diferentes líneas como huevo, engorde, pavos y patos de engorde y los integrales de avicultura separadamente.

3.3. PROGRAMA DE CREDITO POR FINAGRO PARA 1991

El programa de crédito establecido por FINAGRO para el año de 1991, se presenta en el cuadro No. 20.

Para la actividad de huevo se programó inicialmente \$4.350.0 millones, para engorde \$3.330.0 millones, para pavos de reproducción \$105.0, millones, para patos \$56.0, millones y para pavos de engorde \$42.0 millones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Para los integrales huevo y engorde el programa cuenta con \$800 millones de pesos respectivamente. El total del crédito programado para el sector avícola asciende a \$9.178 millones.

En cuanto a la financiación por ave quedo así:

Engorde \$450, postura \$1000, pavas para reproducción \$1500, patos engorde \$800, pavos de engorde \$42000.

Con relación a la población a financiar sera de 7.4 millones de aves para engorde (rotación de galpones 3/ millones de aves), 4.4 millones de aves para postura, 70.000 pavos, 70.000 patos, para pavas de reproducción, 1.000 aves; para integrales engorde se financiaran 1.1 millones y para el huevo 800.000 aves. La cobertura aproximada equivale al 20% respecto del total de la población avícola objeto del crédito.

Se espera que el crédito muestre un buen comportamiento durante 1991, dada la Apertura Económica y el apoyo del Gobierno a las exportaciones a Venezuela y otros países tanto de nuevo como de pollitos de un día.



4. MATERIAS PRIMAS AGRICOLAS

La producción de materias primas agrícolas utilizadas en la elaboración de alimentos balanceados para animales estuvo dentro de lo normal. Con la Apertura Económica se normalizaron algunas importaciones al final del año, las cuales quedaron en régimen libre, al no producir el país las cantidades suficientes, caso harina de pescado.

El análisis correspondiente a cada una de las materias primas que se usan en la producción de concentrados se presenta a continuación:

4.1 SORGO

La cosecha de sorgo, de 1990 ha sido la mejor en los últimos diez (10) años: con una producción total de 177.400 toneladas, con crecimiento del 11.8%, con respecto a 1989. Igualmente la disponibilidad de sorgo aumentó en un 12.4% con relación a 1989 y alcanzó las 897.700 toneladas (cuadro No. 21).

El consumo aparente mensual ha sido el más alto de todos, 71.800 toneladas aproximadamente. Este consumo es superior en un 27% al



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

de 1989. Las existencias reportadas por H.G.D., e IDEMA son menores en 1990, a las presentadas en diciembre de 1989.

Por segundo año consecutivo no hubo importaciones de este cereal. Dada la buena disponibilidad de inventarios el consumo aparente mensual se vio bastante satisfecho, como nunca se había presentado en el país en los últimos años.

Con relación a los precios de sustentación en el semestre II de 1990, fue de \$89.600 y en el I de \$101.000; en el primer semestre de 1991 aumentó a \$104.000, lo cual equivale a una variación en el año completo de 16.1%, (cuadro No. 28).

Las existencias al final del año de 1990, alcanzaron las 36.500 toneladas, pero con la cosecha de los meses de enero y febrero se incrementaron notablemente, con la cual y dada la programación inicial estimada no habrá problemas de abastecimiento en los primeros meses de 1991.

La producción esperada para el año de 1991, es de 785.400 toneladas, las cuales darían un consumo aparente mensual de 64.300 (cuadro No. 21).



4.2 FRIJOL SOYA Y TORTA DE SOYA

Como consecuencia del plan de oferta selectiva que se impuso a finales de 1988, el frijol soya mostro un repunte en el area sembrada alcanzando la mayor produccion de los últimos diez (10) años. 232.100 toneladas en 1990 las cuales equivalen a un crecimiento del 30.8% con respecto a 1989: aumento favorable para los productores de aceites comestibles y tortas oleaginosas. (cuadro No. 22)

Las importaciones segun datos preliminares, fueron de 58.200 toneladas: inicialmente se habia programado importar 75.000.

Con relacion al consumo aparente mensual de torta de soya, este paso de 17.600 a 18.900 toneladas de 1989 a 1990, respectivamente, cifra que indica un aumento del 7.5%. (cuadro No. 23). En 1990 no hubo importaciones de torta de soya.

Para conseguir un consumo aparente mensual, aproximado a las 20.000 toneladas y de mantenerse la produccion nacional de 177.800 de torta de soya, se necesitaria igualmente hacer una importacion de 60.000 toneladas de frijol de soya en 1991. (cuadros Nos. 22 y 23)



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Con respecto a los precios de sustentación, en el semestre A de 1990, el oficial del trijol de soya fue de \$190.000 pesos y para el semestre B de \$210.000; para el semestre A de 1991 el de sustentación se estableció en \$216.000. (cuadros No. 28)

La variación entre el semestre A de 1991 y su similar de 1990 equivale a 13.7%. se espera que al finalizar el año de 1991 no supere la meta inflacionaria propuesta por el Gobierno.

Con relación a las tortas, tanto de soya como de algodón se mantiene el régimen de libertad vigilada de precios, ordenada por la Resolución No. 0020 del 9 de enero de 1990, la cual se encuentra vigente.

En 1991 se espera un aumento en el consumo de esta oleaginoso dado el repunte que muestra el sector avícola y los consumidores de materias primas utilizadas en la elaboración de concentrados para animales.



4.3 SEMILLA Y TORTA DE ALGODON

La producción de algodón semilla presentó un aumento que si bien no es significativo, si retoma la producción de años anteriores, pues de 294.500 toneladas en 1989 se pasó a 314.200 en 1990, lo cual se equivale a una variación del 6.7%. (cuadro No.24)

Igualmente la producción de semilla aumentó en la misma proporción, paso de 162.000 a 172.800 toneladas. Dadas las cifras anteriores la torta de algodón paso de 69.600 toneladas en 1989 a 74.300 en 1990.

La disponibilidad total de torta en 1990, fue de 78.300 toneladas frente a una disponibilidad de 81.800 en 1989; esa baja se explica por el inventario a diciembre de 1989 de apenas 3.900 toneladas. (cuadro No. 25)

El consumo mensual de torta de algodón paso de 6.500 toneladas en 1989 a 6.100 en 1990 con una disminución del 6.1%. El programa de la cosecha para 1991, presentó una producción inicial cercana a las 44.200 toneladas de torta de algodón, que generarían una absorción de 7.800 toneladas mes, con un incremento en la producción y en la absorción con respecto al año de 1990 del



27.9%... aproximadamente, desde luego si se mantiene, la tendencia de la programación.

Tanto los precios de la semilla como el de la torta de algodón se mantienen en el régimen de libertad vigilada desde enero de 1990.

4.4 HARINA DE PESCADO

Desde abril de 1984, la importación de esta materia prima estuvo sujeta a cupos como política del Gobierno para proteger la producción nacional de oleaginosas.

A partir del año pasado con la liberación de las importaciones para algunos productos de origen agropecuarios y para la Apertura Económica, esta materia prima pasó a régimen libre, sin embargo a junio de 1990 según estadísticas del DANE, solo habían entrado al país 10.242 toneladas.



5. LA APERTURA ECONOMICA

La modernización de la economía colombiana impulsada por el Gobierno, busca superar los obstáculos estructurales que ha tenido el crecimiento económico, para crear las condiciones que permitan un aumento en los niveles de empleo e ingreso de la población, así como en sus condiciones de bienestar. Los países en vía de desarrollo como el nuestro no pueden asegurar niveles de crecimiento adecuado, si persisten en el mantenimiento de esquemas proteccionistas que aislan a los productores de las condiciones en que opera el comercio mundial. De allí la necesidad de impulsar esta mayor inserción de nuestra economía en el concierto internacional.

Por eso se puso en marcha un conjunto de medidas de apoyo a nuestros sectores exportadores, de una parte, y de flexibilización de las políticas de importación por la otra.

Respecto al sector exportador, conviene mencionar el manejo de la tasa de cambio, la cual permitira mantener las condiciones de competitividad de nuestras exportaciones; la autorización dada por el CONPES para la construcción y operación de puertos privados, dando al usuario una opción distinta a los



Gubernamentales; la eliminación gradual del suelo de reserva de carga, amplian las posibilidades de utilización del transporte marino y la descentralización del Plan Vallejo.

En cuanto a la política de importaciones se han adoptado decisiones orientadas a permitir el ingreso gradual al país de bienes extranjeros que compitan con los nacionales, con el fin de inducir una mayor eficiencia en la asignación de recursos en función de nuestras reales ventajas comparativas.

En este aspecto se destaca el traslado al régimen de libre importación de más de un millar de posiciones arancelarias, la flexibilización del manejo del régimen de licencia previa y el establecimiento del sistema de encuestas, mecanismo transitorio, que sirvió para identificar el arancel que estarían dispuestos a pagar los productores por ciertos bienes finales tradicionalmente restringidos.

La adopción de la nueva política, obedeció a que no obstante en el pasado se lograron avances importantes en el crecimiento, la estabilidad y la diversificación de las exportaciones, dentro de un modelo de desarrollo que combinó sustitución de importación, y protección a la industria nacional, con una estrategia de promoción de exportaciones. Las limitaciones de crecimiento del



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

sistema aplicado en los últimos años, han empezado a ser evidentes de un tiempo para acá. Se ha presentado distorsión en los precios relativos y la producción nacional se ha aislado de la competencia internacional, lo cual ha limitado los avances en términos de crecimiento y retrasado el acceso de las necesidades de los consumidores a precios razonables.

Las razones señaladas hicieron que desde el comienzo de la actual administración, el Gobierno Nacional adelantará un proceso de modernización de la economía, racionalización del comercio externo y de las políticas de protección a la industria nacional, así como la dinamización del aparato productivo.

En mérito de lo expuesto, hoy es necesario consolidar los avances obtenidos y profundizar en el proceso de modernización del aparato productivo Colombiano, aprovechando para ello la solidez de las condiciones macroeconómicas existentes. La racionalización del comercio exterior busca introducir una competencia gradual pero progresiva a la producción nacional y simultáneamente continuar la reducción de los controles administrativos sobre las importaciones de bienes complementarios con dicha producción.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Respecto de las acciones para el sector agropecuario en particular, desde octubre de 1990, el CONPES aprobó la eliminación de la licencia previa para la mayoría de los productos del sector, dejando pendiente 105 partidas arancelarias mientras se determinaba el mecanismo mediante el cual se aplicaría el sistema de aranceles variables (Ley 7 de 1991). El sistema a aplicar se basa en el concepto de franjas de precios que recae fundamentalmente en aquellos productos agrícolas que presentan fuertes fluctuaciones en los precios internacionales.

El método opera con el desmonte de las licencias previas y permite la desgravación gradual en la búsqueda de eficiencia y competitividad de la producción nacional. Los productos que quedan incluidos dentro del mecanismo de franja estarán acompañados de los bienes derivados directos y los principales sustitutos de los mismos.

La amplitud de la franja se mide con base en los promedios mensuales de los precios FOB de los últimos cinco años determinados por el principal mercado de referencia para la importación de cada producto. La serie se deflacta por el índice de precios al consumidor de Estados Unidos. Se elimina el 25% de



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

los más altos y los más bajos para excluir los extremos. Los límites de este rango (es decir, las observaciones en los percentiles 75 y 25, respectivamente) establecen los valores techo y piso.

Cuando el precio CIF esta dentro de la franja, se aplica el arancel ad-valorem previamente establecido; si esta por debajo del piso de franja (precios internacionales bajos), se coloca una sobretasa y el precio CIF es superior al techo de franja (precios internacionales altos), se concede una reducción arancelaria no superior al ad-valorem.

Debido a que los productos a incluir corresponden a cultivos transitorios de ciclo semestral, las franjas seran revisadas cada seis meses.

A partir del mes junio de 1991, el Gobierno fijó los niveles arancelarios para 121 posiciones de los productos agropecuarios.

A continuación se relacionan algunos de los más importantes:



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

5.1 ARANCELES A PARTIR DE JUNIO 1991

PRODUCTO	1991	1992
Todos los tipos de carne (Bovina, Caprina, Oveja y Porcina)	50%	-
Leche y sus derivados - Nata	20%	-
Trigo	50%	20%
Lebada	20%	-
Avena	5%	-
Maiz	50%	20%
Sorgo	50%	20%
Frijol de Soya	50%	20%
Semilla de Algodón	50%	20%
Tortas de Soya, Algodón, Girasol, Lino, Loco, Maiz y demas tortas.	50%	20%
Arroz Blanco	50%	20%
Arroz descascarillado, Semi-blanqueado y Arroz partido.	50%	20%
Aceites	40%	35%
Cerveza Malta	50%	25%
Azucar de Caña y Remolacha	20%	-



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

La adopción de este mecanismo, dentro de la Apertura Económica, facilita como puede colegirse, la libre competencia en el mercado internacional de los productos agropecuarios, lo que repercute en beneficio de la eficiencia y en menores costos de producción para la agroindustria, así como en un mejor bienestar para el sector productor y los consumidores colombianos que disponen de más y mejores materias primas y productos que los disponibles en una economía restringida de tipo proteccionista.



6. LAS EXPORTACIONES AVICOLAS

6.1 INFORMACION PRELIMINAR

Con el propósito de modernizar el sector agropecuario mediante la adopción de una nueva dinámica dando oportunidad a los empresarios colombianos de competir en los mercados internacionales, la administración del Presidente CESAR GAVIRIA TRUJILLO, puso en vigencia la Apertura Económica en forma gradual para no debilitar hasta extremos de riesgo la capacidad productiva del campo.

La avicultura generó exportaciones hacia la República de Venezuela constituidas por: 20.460.720 huevos para consumo humano entre el 10. de octubre de 1990 y el último día de marzo de 1991, y 8.325.460 huevos fértiles para incubación entre el 10. de enero y el último de junio de 1991.

Las cifras correspondientes a este comercio exterior preliminar de la Industria Avícola Nacional estratificados mes a mes pueden observarse en las tablas 1 y 2.

En la tabla No. 3 se observan las importaciones de pollito de un (1) día que en 1990, fue de 377.477 y en lo que va del año 1991 alcanza a los 140.662.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

TABLA No. 1.

EXPORTACIONES AVICOLAS: HUEVOS PARA CONSUMO HUMANO

Vigencia IV Trimestre 1990 y I a V - 1991

AÑO	MES	UNIDADES
1990	Octubre	5.670.120
	Noviembre	4.746.600
	Diciembre	1.675.120
1991	Enero	6.334.680
	Febrero	1.820.200
	Marzo	214.000
TOTALES ***		20.460.720

Fuente: Asohuevo - Lucuta (Norte de Santander)
País importador: Venezuela



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

TABLA No. 2

EXPORTACIONES AVICOLAS: HUEVOS FERTILES

Vigencia 1991

MES	UNIDADES	VALOR EXPORTADO US\$
Enero	414.860	82.972
Febrero	1.174.050	234.810
Marzo	1.703.400	340.680
Abril	1.520.640	304.128
Mayo	1.829.700	365.940
Junio	1.682.810	336.562
TOTALES***	8.325.460	1.665.092

Fuente: Incubadora Santander
País importador: Venezuela



TABLA No. 3

IMPORTACIONES DE POLLITOS DE UN DIA

ITEM			VALOR EN US	
	1990	1991	1990	1991
Engorde				
Machos	38.262	17.090		
Hembras	185.130	80.282		
Sub-total	223.392	97.372		
Postura				
Machos	24.135	5.650		
Hembra	129.950	37.640		
Sub-tota	154.085	43.290		
TOTAL***	377.477	140.662	2.033.473.30	579.505.52

Fuente: ICA servicios de inspeccion y Cuarentena Animal y Enfermedades Exoticas.



6.2 EVALUACION DEL TRAMITE PARA EXPORTACION DE HUEVOS (*)

German Gonzalez Castaño
Augusto Beltran Perdomo (**)
Antonio Martinez Carrillo

6.1 PRESENTACION

En el ultimo trimestre de 1990 y como parte del proceso de Apertura Economica, Colombia ha exportado mas de Diez millones de huevos hacia la Republica de Venezuela. Sin embargo esa cantidad ha sufrido una disminucion significativa en el mes de diciembre en razón a un conjunto de Factores Modificables que frenan el desarrollo de la tramitología haciendolo lento, oneroso e incrementando los costos por unidad en \$0.45 y ocasionando alto riesgo de descomposicion del producto.

Con base en lo anterior la Federación Avícola Colombiana ASOHUEVO solicitó la intervencion del Ministerio de Agricultura, el cual a través de la División de Avicultura de la Subdireccion de

BIBLIOTECA AGROPECUARIA
DE COLOMBIA

(*) Estudio realizado en Cúcuta (Norte de Santander) durante los días 12-13 y 14 de diciembre de 1990.

(**) Respectivamente: M.V.Z., Subdirector de Produccion Pecuaria
M.V.Z., M.S. Jefe de la División de Avicultura
Economista Profesional de la División de Avicultura



Producción Pecuaria realizó la evaluación del esquema vigente, el diseño y la formulación de los ajustes tecnológicos a la metodología para que esta como proceso biológico se vuelva más dinámica y eficiente, erradicando los factores limitantes para los exportadores, para el sector y para el país. En este documento se presentan las conclusiones y recomendaciones generadas por el estudio.

6.2.2 ESQUEMA METODOLOGICO VIGENTE

En la actualidad la exportación de nuevo a Venezuela se ha realizado con certificaciones de Norma técnica expedida por el ICONTEC, Organismo Nacional de Normalización, entidad privada conformada por empresas que se constituyen en sus afiliados y su orientación y prioridades han respondido más a las que han determinado sus empresas afiliadas y no a prioridades Nacionales ya que la participación del estado no ha sido la de orientador de normalización. Legalmente el Gobierno le ha reconocido primero como el organismo asesor en normalización (Decreto No. 2416) y luego como el organismo Nacional delegando completamente en este instituto la elaboración de normas técnicas y adicionalmente la definición de prioridades y programas de normalización. No se ha



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

visto a través de los años un papel de orientador en ninguno de los organismos del Estado que tienen que ver con los diferentes aspectos de la normalización.

Con base en información obtenida en la Gobernación de Norte de Santander y mediante reuniones de trabajo con autoridades del sector, productores y exportadores; los embarques de nuevos y otros subproductos de origen animal requieren de una certificación de calidad que a petición de las autoridades venezolanas debe ser expedida por el ICONTEC, en razón a que su similar; COVENIN, Comisión Venezolana de Normas Industriales, organismo (ese sí estatal) lo ha recomendado así. Sin embargo la gestión adelantada por los exportadores ante el ICONTEC resulta francamente nociva para ellos y para el país, toda vez que por tratarse de un alimento altamente perecedero y por carecer el organismo certificador de la infraestructura en Cúcuta y de los elementos esenciales para cumplir con esta función que le fue delegada, la gestionan desde Bogotá elevando significativamente los costos y generando alto riesgo de descomposición del producto por la excesiva mora en el trámite, (tres o cuatro días), durante la cual los camiones cargados deben esperar mientras llega la certificación expedida en la capital de la República.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

El costo del huevo se incrementa por causa del trámite adelantado irregularmente por ICONTEC en un valor aproximado de \$0.45, los cuales deben ser asumidos por el productor.

Según la seccional de ASOHUEVO en la ciudad de Cucuta el funcionario de ICONTEC viaja cada diez días y los productores deben cubrir los gastos siguientes:

1- Transporte Aereo (Bogota-Cucuta-Bogotá)	\$ 50.000,00
1.1 Subtotal	\$ 50.000,00
2- Gastos comision (tres días)	
Hotel: 3 días a razón de \$25.000 c/u	\$ 75.000,00
Alimentación: 3 días a razón de \$9.000	\$ 27.000,00
Transporte Urbano: 3 días a razón \$8.000	\$ 24.000,00
8 horas día técnica (\$11.400x8)=200x3 día	\$273.000,00
2.1 Subtotal	\$399.600,00
 TOTAL GASTOS= 1.1 Subt. + 2.1 Subtotal	
50.000+399.600	\$449.600,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Una vez obtenido el certificado (enviado desde Bogotá), el exportador debe acudir a la notaria primera de Ucuta (Nte de Soer) para autenticar la firma del Director Ejecutivo del ICONTEC y posteriormente tramitar ante el Secretario General de la Gobernación la certificación de reconocimiento del notario. Inmediatamente el consulado venezolano expide un certificado con un costo de US\$25 = \$14.000

6.2.3 CONCLUSIONES

Con base en el análisis del procedimiento realizado por el ICONTEC previamente a la expedición del certificado y una vez adelantadas una serie de consultas formales con el servicio de salud del Norte de Santander y con el Instituto Colombiano Agropecuario I.C.A de Ucuta formulamos las conclusiones siguientes:

- 1- Es verdad como lo afirman los exportadores que el trámite adelantado por el ICONTEC incrementa significativamente los costos de producción.
- 2- Es verdad como lo afirman los exportadores que la mora en la expedición de la certificación ocasiona alto riesgo de



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

- descomposicion del huevo y paradójicamente genera un riesgo general a la calidad, haciendolo no apto para el consumo humano y depreciándolo.
- 3- Es verdad como se pudo constatar en Cucuta que el ICONTEC carece de la infraestructura necesaria allí para cumplir con esta función.
- 4- Es verdad que el ICONTEC carece de elementos y profesionales especializados (medicos Veterinarios y Profesionales afines) que garanticen la eficiencia del examen.
- 5- Es verdad que el Instituto Colombiano Agropecuario I.C.A y el servicio de salud, entidades estatales y con sede en Cucuta (Nte. Sder) disponen de la infraestructura, elementos y personal calificado para realizar esta función en un tiempo interior a medio dia, erradicando los riesgos denunciados por los exportadores y detectados por los responsables de este documento.



6.2.4 RECOMENDACIONES

En mérito de lo expuesto anteriormente y con base a reunión adelantada el 19 de diciembre de 1990, con funcionarios del Ministerio de Desarrollo y la Superintendencia de Industria y Comercio, se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1- El Consejo Nacional de Normas y Calidades debe asignar mediante resolución el control de la norma técnica colombiana 1240 (primera revisión) al Instituto Colombiano Agropecuario I.C.A., organismo adscrito al Ministerio de Agricultura y al servicio de Salud de Cúcuta (Nte. Sder) dependencia del Ministerio de Salud.
- 2- El Ministerio de Agricultura debe asignar mediante resolución esta nueva función al Instituto Colombiano Agropecuario.
- 3- El Ministerio de salud debe asignar mediante resolución esta nueva función al Servicio de Salud de Cúcuta.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 4- El Ministerio de Agricultura debe oficiar a su similar de Venezuela informando tal decisión con el fin de aclarar la situación y dar por terminado el convenio tacito entre el ICONIEC y COVENIN y lograr que las autoridades venezolanas exijan únicamente el certificado expedido por el I.C.A.

- 5- A mediano y largo plazo y dadas las condiciones actuales de apertura de mercado el Gobierno Nacional debe sustituir la excesiva vigilancia sobre el cumplimiento de normas técnicas, por la imperante necesidad de decisión para crear la infraestructura indispensable para ayudar a los productores, industriales y exportadores a certificar su propia calidad, toda vez que son ellos los mas interesados en mantenerse en el mercado y por lo tanto, les interesa disponer de un metodo formal y eficiente para dar cumplimiento a normas de calidad ante los consumidores tanto en el mercado interno como en el externo.



6.3 DIAGNOSTICO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA EXPORTACION DE HUEVOS

Augusto Beltrán Perdomo (**)
Alberto Quintero Valencia
Antonio Martínez Carrillo

6.3.1 PRESENTACION

En el último trimestre de 1990 y primero de 1991, Colombia ha exportado más de veinte millones de huevo hacia la República de Venezuela, como parte del proceso de Apertura Económica.

A finales del año pasado la Federación Avícola Colombiana ASOHUEVO, denunció ante el Ministerio de Agricultura, un conjunto de factores modificables que frenaban el desarrollo de la tramitología haciendolo lento, oneroso e incrementando los costos

(*) Estudio realizado en Cúcuta - Norte de Santander durante los días 16-17-18 y 19 de abril de 1991.

(**) Respectivamente: M.V.Z., M.S., Jefe de la División de Avicultura del Ministerio de Agricultura
Ingeniero Civil., Jefe de la División de Normas y Calidades de la Superintendencia de Industria y Comercio.
Economista., Profesional de la División de Avicultura del Ministerio de Agricultura



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

por unidad en 0.45 y ocasionando alto riesgo de descomposicion del producto. Inmediatamente la División de Avicultura del Ministerio de Agricultura realizo la evaluacion respectiva cuyos resultados fueron presentados ante el Consejo de Normalizacion del Ministerio de Desarrollo en su sesion del 17 de enero de 1991, mediante el documento Evaluación del tramite para Exportación de Huevo, en el cual se determinaba que lo realizado por el ICONTEC era irregular y nocivo para la industria avicola.

Con base en lo anterior, El Consejo recomendo en esa misma sesion que se adelantará una Comision conjunta entre el Minagricultura, La Superintendencia y el ICONTEC a Cúcuta - Norte de Santander, con el fin de evaluar la infraestructura del Servicio de Salud y del I.C.A., en esa ciudad, entidades que asumieron provisionalmente la tramitologia, con el fin de considerar delegar en ellos esa función en forma definitiva.

En este documento se presentan las conclusiones y recomendaciones generadas por el estudio conjunto en el cual el ICONTEC se abstuvo de participar.



6.3.2 SERVICIO DE SALUD NORTE DE SANTANDER

.1. Diagnóstico

En cumplimiento del capítulo XI sobre exportaciones, del Decreto No. 2533 del 2 de agosto de 1982, en especial artículos 178 y 179, la División de saneamiento Ambiental y el Laboratorio de Bromatología de este servicio de salud vienen realizando análisis de la calidad sanitaria de todos los cargamentos de huevo, expidiéndoles el certificado sanitario para exportación, previo las pruebas de laboratorio correspondientes.

El laboratorio Bromatológico del Servicio de salud es oficial para control de calidad de alimentos, y fue aprobado mediante Resolución del Ministerio de Salud No. 7137 del 30 de agosto de 1979.

El personal Técnico de Saneamiento, con sede en la ciudad de Cúcuta, como puerto exportador es el siguiente:

- Dos Médicos veterinarios, uno de ellos con especialización en salud pública
- Un Ingeniero Químico Jefe de Laboratorio



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Un Bacterióloga de tiempo completo
- Un Tecnóloga de Alimentos
- Un Supervisor de Saneamiento Ambiental
- Dos Promotores de Saneamiento Ambiental

El Laboratorio Bromatológico del Servicio de Salud está ubicado frente de las instalaciones de la Aduana Nacional.

Las certificaciones para exportación se están expidiendo en dos (2) horas y los funcionarios responsables han registrado sus firmas en una notaría de esta ciudad, para acelerar los trámites consulares.

Los productores de huevo, han destinado un lugar para almacenarlos y allí mismo realizar las inspecciones sanitarias, abreviando la permanencia de camiones cargados bajo las temperaturas altas de Cúcuta y San Antonio.



6.3.3 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

1.1 Antecedentes

La industria avícola en el Norte de Santander desde antes de 1983 suplía las necesidades de huevo y pollo en la región con un alto índice de ventas para el vecino país el cual es producido en Santander; pero después de 1983, por razones de índole económica se aumentó considerablemente la explotación especialmente de ponedoras, bajando de 12 a 15 granjas en el área y de 56 a 54 productores.

Para el año 1988 había una población de 858.716 aves de las cuales el 93.6%, eran productoras de huevo, es decir 804.416, constituidas por 633.398 para postura y 171.018 de reemplazo.

Actualmente en el año 1991, existen aproximadamente 632.408 aves que producen 443.036 huevos. El pollo también ha tenido un considerable aumento desde 1990 con una población aproximada de 120.000 aves en granjas de diversos tamaños.



.2. Infraestructura

Elementos, equipos, técnicas, personal.

El laboratorio cuenta con area suficiente que debe aprovecharse para la adecuada prestación de servicios de diagnostico

En cuanto a elementos, carece de los relacionados con las técnicas modernas de detección de anticuerpos en enfermedades virales especialmente, tales como Prueba de Elisa, inhibición de la Hemoaglutinación (HI), Seroneutralización e Inmunodifusión.

Requiere una Bacterióloga especializada en técnicas específicas y actualmente dispone de dos médicos veterinarios, una bacterióloga, un ayudante auxiliar, una aseadora y una secretaria.

6.3.4. CENTRO NACIONAL DE ATENCION FRONTERIZA CENAF

El centro Nacional de Atención CENAF, es una infraestructura creada por el Gobierno Nacional con el fin de integrar los servicios de las entidades que participan en el comercio interno y externo entre Colombia y Venezuela.



El centro funciona anexo al Puente Simón Bolívar, el cual une los dos (2) países.

Las entidades que cuentan con sede en El CENAF son:

El I.C.A., La ADUANA, El INTRA, El DAS y El Consulado Venezolano

6.3.5 CONCLUSIONES

Con base en la visita a las diferentes entidades se formulan las siguientes conclusiones:

- 1- Es verdad que el servicio de salud cuenta con suficientes recursos humanos y técnicos para realizar la evaluación de la calidad para exportación de huevo.
- 2- Es verdad que el I.C.A., posee los recursos humanos y físicos para la evaluación previa de granjas exportadoras de huevo y la correspondiente expedición del certificado Zoosanitario.
- 3- Es verdad que el trámite genera un costo aproximado de \$25.000.00, reduciendo significativamente los egresos a los exportadores.



- 4- Es verdad que el trámite para exportación dura mediante este proceso menos de tres (3) horas.
- 5- Con la creación del CENAF, se facilita notablemente la concentración de las entidades facultadas para el trámite de exportación.
- 6- Es verdad que tanto el I.C.A., como el servicio de salud gozan de credibilidad en el sector privado y el oficial.

6.3.6 RECOMENDACIONES

- 1- Se debe dejar en firme la delegación de certificación de la calidad en el servicio de salud del Norte de Santander, haciéndolo extensivo al I.C.A.
- 2- Se debe ubicar un funcionario de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el CENAF para que sea el en última instancia quien firme el certificado de calidad con base en los exámenes generados por Salud e I.C.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 3- Se debe revisar en forma inmediata la norma 1240 para huevos de gallina.
- 4- Se deben evaluar otros productos avícolas para formular normas de calidad, pues en la actualidad carecen de ellas.
- 5- Se debe replicar este tipo de evaluación conjunta en otras capitales y ciudades potenciales para trámites de exportación.
- 6- Se debe descentralizar y crear comités de trabajo permanentes para productos con destino al consumo humano.



6.4 AJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EXPORTACION
DE HUEVOS (*)

Augusto Beltrán Perdomo (**)

6.4.1 PRESENTACION

A mediados del mes de abril de 1991, La División de Avicultura del Ministerio de Agricultura y La División de Normas y Calidades de la Superintendencia de Industria y Comercio, desarrollaron en Cúcuta - Norte de Santander, una evaluación de la infraestructura del servicio de salud y el Instituto Colombiano Agropecuario I.C.A., destinada por esas entidades para el trámite relacionado con la certificación de la calidad de huevos para exportación en cumplimiento de la delegación provisional que le hiciera el Consejo de Normalización del Ministerio de Desarrollo en su sesión del 17 de enero de 1991. Las conclusiones y recomendaciones generadas por este estudio fueron presentadas al

(*) Colaboración de la División de Avicultura del Ministerio de Agricultura

(**) M.V.Z., M.S., Jefe de la División de Avicultura del Ministerio de Agricultura



despacho por sus responsables mediante el documento Diagnóstico sobre la Infraestructura para Exportación de Huevos, jerarquía que consideró y determinó la necesidad de identificar el inventario de medidas que se deben adoptar para llevar a la práctica las recomendaciones generadas.

Con base en lo anterior La División de Avicultura, adelanto la gestión encomendada y otras acciones complementarias coordinadas con la Secretaria de Salud del Distrito y el Mindesarrollo. El presente documento contiene la información pertinente.

6.4.2. INVENTARIO DE MEDIDAS

Al considerar cada una de las recomendaciones en forma aislada, las medidas que se deben adoptar son las siguientes:

1. Primera Recomendación

"Se debe dejar en firme la delegación de certificación de la calidad en el servicio de salud del Norte de Santander, haciendola extensiva al I.C.A.".



Comentario: El Consejo de Normalización del Ministerio de Desarrollo, debe autorizar a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que deje en firme la delegación de esta función.

2. Segunda recomendación

"Se debe ubicar un funcionario de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el CENAF para que sea el en última instancia quien firme el certificado de calidad con base en los exámenes generados por salud e I.C.A."

Comentario: Toda vez que la Superintendencia de Industria y Comercio es la única entidad oficial facultada legalmente para certificar y dado que se cuenta con un espacio físico en el CENAF (Centro Nacional de Atención Fronteriza) y el apoyo técnico generado por la infraestructura del servicio de salud y el I.C.A., se facilita y justifica a costos muy bajos, la ubicación de un funcionario de esta entidad para que sea el en última instancia quien expida el certificado de calidad.



3. Tercera Recomendación

"Se debe revisar en forma inmediata la norma 1240 para huevos"

Comentario: La Norma No. 1240 para huevo de gallina fue concebida en tal forma que cada una de las características que la componen están determinadas por valores o especificaciones correspondientes a medidas que tienden más a cumplir con unos parámetros de tipo industrial, omitiendo aspectos físico-químicos y biológicos que son los que le permiten determinar a un profesional competente e idóneo si el alimento es apto para consumo humano cualificación fundamental de la Norma de calidad, toda vez que se trata de un producto altamente perecible para la alimentación del hombre, razón suficiente para que el Consejo de Normas, presidido por el Midesarrollo y compuesto por representantes de varias entidades del estado, entre ellas Minagricultura y el Minsalud, cuya competencia los responsabiliza de productos y subproductos para la alimentación humana; considere y determine la Revisión de la Norma, coordinada por los representantes de las entidades responsables del bienestar de la comunidad y no de otras entidades orientadas al sector industrial con el ICONTEC, que si bien es cierto acredita alguna experiencia en Normalización, esta carece de los parámetros indicados y confiables para alimentos.

BIBLIOTECA FOTOCOPIARIA



4. Cuarta Recomendación

"Se deben evaluar otros productos avícolas para disponer de normas técnicas de calidad, pues en la actualidad carecen de ellas."

Comentario: La actual política de internacionalización de la economía que ha colocado a los Avicultores Colombianos, ante la posibilidad de exportar sus productos como en efecto lo están haciendo hacia la República de Venezuela, facultar al país importador para exigir el cumplimiento de ciertas normas de calidad. Sin embargo al momento de realizar el estudio en Cúcuta - Norte de Santander, se detectó la carencia absoluta de normalización de los productos nacionales a excepción de los huevos de gallina que la tienen pero con evidentes deficiencias.

Ante tal situación los exportadores debían presentar a las autoridades venezolanas un certificado emitido irregularmente por el ICONTEC, en el cual se hacía constar que el producto carecía de norma técnica, documento que es tramitado en Bogotá a costos altos para los productores.



Con base en lo anterior el Ministerio de Agricultura, a través de su representante en el Consejo de Normas debe proponer y coordinar grupos de trabajo con entidades competentes para la generación de los mismos, no solo para los productos avícolas sino para otros del sector.

5. Quinta Recomendación

"Se debe aplicar esta evaluación conjunta en otras capitales".

Comentario: Las exportaciones hacia Venezuela provienen casi en su totalidad de Santander, sin embargo hay departamentos como el Valle del Cauca y Antioquia entre otros, cuya industria esta potencialmente a las puertas de realizarlas; lo cual preventivamente se debe evaluar su infraestructura que en un futuro sería la responsable del trámite.

Con base en lo anterior el Ministerio, a través de La División de Avicultura, debe promover la acción conjunta con las mismas entidades que participaron en la evaluación desarrollada en Cúcuta - Norte de Santander, con el propósito de replicarla en otras capitales.



6. Sexta recomendación

"Se debe descentralizar y crear comités de trabajo permanentes para productos con destino al consumo humano".

Comentario: Los Ministerios de Agricultura y Salud deben revisar y reglamentar la participación de sus representantes en el Consejo de Normas y en el directivo de ICONTEC haciéndola dinámica y eficaz, implementando la descentralización y creando los comités de trabajo pues su funcionamiento actual no es oficial. El funcionamiento de estos organismos debe desarrollarse en las sedes de las entidades del estado competentes para cada producto o grupo de productos.

6.4.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN DESARROLLO

Los comisionados para el estudio realizado a mediados de abril de 1991, en la frontera con Venezuela una vez redactado el documento que dio origen al presente, lo pusieron en consideración del Consejo de Normas en su sesión del 15 de mayo de los corrientes a través de los representantes de cada una de las entidades participantes. El Ministerio de Agricultura lo hizo a través del doctor Javier Mejía.



El Consejo la acogió y con la orientación de La División de Avicultura, se pusieron en vigencia, acciones formales y dinámicas con el propósito de generar la ejecución de soluciones integrales al problema. A continuación se consignan las más importantes:

1. Reunión Preliminar

El 23 de mayo de 1991, se realizó una reunión en el Ministerio de Agricultura con la participación de funcionarios del Midesarrollo, La Superintendencia de Industria y Comercio, Secretaria de Salud del Distrito y la División de Avicultura, a través de la cual se discutió y elaboró formalmente un cronograma de actividades mediante el cual se consolidó el grupo de trabajo en forma como ente asesor permanente, para normalización en la parte avícola determinando las actividades siguientes:

- Inventario de Productos y Subproductos Avícolas que requieren Norma Técnica

Trabajo ya ejecutado por la División de Avicultura y cuyo borrador esta en revisión



- Evaluación de Plantas de Sacrificio para Pollo

El lunes 27 de mayo de 1991, a partir de las 6:30 A.M., el grupo de trabajo visito las siguientes plantas de sacrificio y acabado de pollo en Bogotá:

- 1- Aretama-Colventas
- 2- La granjita
- 3- Pollos El Cacique-Uve
- 4- Avesco Ltda - Kokoriko
- 5- Proavin

La dinámica permitió disponer del inventario de características y cualidades de este producto para la elaboración de la Norma técnica respectiva.

- Elaboración Proyecto Final de Norma Técnica para Pollos

Para el mes de noviembre de 1991, se tiene programada una reunión para elaboración del proyecto final con el propósito de someter a consideración del Consejo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Evaluación Plantas de Concentrados Para Pollos y Otras especies

Para la tercera semana de noviembre de 1941, se tiene programada una visita con los mismos propósitos a las plantas siguientes:

- 1- Raza S.A
- 2- Purina S.A
- 3- Concentrados Fabio Muñoz
- 4- Solla

Este trabajo se desarrolla a través de La División de Insumos Pecuarios del I.C.A.

- Evaluación de otros Planteles Avícolas

Igualmente se espera visitar granjas productoras de huevo, planteles de pavos, patos y codornices.

- Elaboración Proyecto de Revisión de la Norma 1240 para Huevo de Gallina

En desarrollo a través de la División de Avicultura



6.4.4 RECURSOS QUE REQUIERE EL SERVICIO DE SALUD DEL NORTE DE SANTANDER

El servicio fue constituido en un terreno con suelos deficientes ocasionando deterioro y fisura de algunos muros, los cuales son objetos de reparación por parte de las autoridades del departamento.

6.4.5 RECURSOS QUE REQUIERE EL CENTRO DE DIAGNOSTICO DEL I.C.A., EN CUCUTA

Si bien es cierto el I.C.A., dispone de recursos físicos y humanos que en el momento permiten la ejecución de las actividades relacionadas con el diagnóstico de sanidad animal y de subproductos, entre ellos los del sector avícola, es indispensable que el Ministerio de Agricultura apropie un presupuesto adicional con destinación exclusiva, y por canales regulares para estas emergencias con el fin de dotar este laboratorio fronterizo de recursos que agilizarían la dinámica en beneficio del sector agropecuario y significativamente el avícola, cuya relación y costos aproximados son los siguientes:



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

1- Recursos Humanos

Una profesional en bacteriología \$180.000.00 (mes)

Nota: Provisionalmente se gestionó ante la Secretaria de Salud del departamento, la aprobación de un rural en bacteriología con este propósito.

2- Recursos Físicos

EQUIPOS	CANTIDAD	V/ APROXIMADO
- Equipo AGRITEC para prueba de ELISA, con dotación de Antígenos y Kit anexo.	1	\$10.000.000.
- Microscopio de Fluorescencia marca LEIZ, Lámpara de Mercurio.	1	\$ 4.500.000
- Congelador Horizontal de 10 pies de capacidad.	1	\$ 568.304
- Aire Acondicionado	1	\$ 555.000
TOTAL GENERAL***		\$14.623.304



7. NORMALIZACION Y CALIDAD PARA PRODUCTOS AVICOLAS(*)

Augusto Beltrán Perdomo(**)

7.1 PRESENTACION

La carencia evidente de normas técnicas de calidad para los productos avícolas, a excepción de los huevos de gallina para consumo humano y toda vez que el Gobierno del presidente CESAR GAVIRIA TRUJILLO, adoptó en forma gradual la política de Apertura económica permitiendo entre otros a los avicultores colombianos competir en mercados externos y habida cuenta que el país importador tiene el derecho de exigir normas de calidad de los productores procedentes del exterior, se hizo indispensable diseñar y desarrollar una dinámica formal que a corto plazo permitiera dotar al sector de normas técnicas para sus productos y subproductos, labor que consideró y asumió la división de avicultura y que en la actualidad se encuentra en desarrollo. Los antecedentes, marco de referencia y estado de progreso actual se presentan en este documento.

(*) Contribución de la División de Avicultura del Ministerio de Agricultura, agosto 20 de 1991

(**) M.V.Z., M.S. Jefe de la División de Avicultura



7.2 ANTECEDENTES GENERALES

7.2.1 Marco Legal

La política de Normalización y calidad en Colombia se basa en los instrumentos legales que se relacionan a continuación:

- 1- Decreto 2416 de 1971.- Mediante el cual se establecieron algunas disposiciones sobre normas y calidades, pesas y medidas y se creó el Consejo Nacional de Normas y Calidades, como organismo asesor en la definición de la política del Gobierno en materia de normalización técnica y control de calidad y se reconoció al ICONTEC como el organismo asesor en este campo. Este Decreto orientó la actividad del Consejo y de la Superintendencia de Industria y Comercio hacia la vigilancia y el control.

- 2- Decreto 149 de 1976.- Por medio de este instrumento se le asignaron funciones a la Superintendencia de Industria y Comercio relacionadas con la coordinación, dirección y vigilancia de los programas nacionales de control industrial de calidad, pesas, medidas y metrología y con la



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

organización de los laboratorios de control que fueran necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Además la facultó para establecer las condiciones mediante las cuales las entidades privadas pueden expedir certificados de calidad o sellos de carácter privado.

- 3- Decreto 2746 de 1984.- Mediante este documento se reglamento el alcance de la normalización técnica y se reconoció al ICONTEC como organismo nacional de la misma, definiendo el campo de aplicación de las normas y los criterios para oficializarlas.

Este Decreto creó el Sistema Nacional de Certificación, con el cual se pretendía ampliar y descentralizar la cobertura, permitiendo que entes públicos y/o privados, vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio pudieran expedir este tipo de constancias. Con esta legislación, la política de calidad continúa en esta última entidad.

- 4- Ley 81 de 1988.- Mediante ella se encargó al Ministerio de Desarrollo Económico de la Política de Normalización.



Metrologia y Calidad creando una Division dependiente de la Direccion General de Industria para este efecto. Igualmente esta ley trasladó a ese Ministerio la Secretaria Técnica del Consejo.

7.2.2 MARCO INSTITUCIONAL

1. Consejo Nacional de Normas y Calidades

Organismo constituido por entidades oficiales y una de caracter privado (El ICONTEC), como asesor en la definicion de la politica de normalizacion y calidad en el pais.

2. Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC)

En la practica es el Organismo Nacional de Normalización.

El ICONTEC, es una entidad privada que ha actuado en el pais desde hace 27 años. Si bien es cierto, ha jugado un papel importante en el proceso de desarrollo de las normas en el pais, su experiencia corresponde más a la parte industrial que al area de alimentos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Esta conformado por empresas que se constituyen en sus afiliados y su orientacion y prioridades han respondido mas a la que han determinado sus asociados y no a las del pais debido a que la participacion del estado no ha sido la de orientador del proceso de normalizacion.

Legalmente el Gobierno le ha reconocido como el organismo asesor y Nacional de Normalización, delegando completamente en el, la elaboracion de normas técnicas y definicion de prioridades y programas del ramo. Su actuacion ha sido evidentemente irregular en el área de alimentos, como es el caso de las certificacion de calidad en huevo. Su papel ha sido durante muchos años elaborar normas de productos sin que se haya logrado una amplia aplicacion en la industria. Queda al descubierto que a traves de los años no se ha visto un papel de orientador en ninguno de los organismos del estado que tienen que ver con esta importante gestion, permitiendo irregularidades del ICONIEC y dejando sectores completos del área alimentaria, como la avicultura sin normas de calidad para sus productos.



7.3 ESQUEMA VIGENTE PARA CALIDAD

La política proteccionista que imperó en Colombia anteriormente produjo en las entidades estatales una acción de vigilancia y control de normas con el propósito de proteger al consumidor, lo cual ocasionó que el productor no asumiera su responsabilidad de ofrecer artículos con la calidad necesaria dejándole tal deber al estado, el cual lo cumplió en forma mecánica orientando su acción a controlar sin promover la aplicación de las normas. Por eso cuando el Gobierno solicitaba la elaboración de una norma técnica, era con el fin de hacer algún control y no para promover el crecimiento de algún sector de la producción. En consecuencia el Consejo de Normas se ha dedicado a ratificar en forma maquinal las normas técnicas elaboradas por el ICUNTEC sin evaluar la real capacidad y eficiencia generando imprecisiones como la 1240 para huevos de gallina que está siendo revisada por la División de Avicultura, toda vez que omite aquellos relacionados con la oferta de un producto sanitariamente óptimo que ha sido sustituido por la gestión profesional e idónea del I.C.A., y el Servicio de Salud.



En conclusión no se ha implementado y desarrollado una verdadera infraestructura de laboratorios de calidad en el país, ni una red de calibración industrial que responda a las necesidades.

7.4 RECOMENDACIONES PARA UNA DINAMICA EFICIENTE

La actual política de apertura económica hace necesaria la orientación moderna hacia la adopción de sistemas de calidad integral de las empresas como elemento que le permite a una industria sostenerse en el mercado.

El Gobierno ha entendido que su actitud vigilante y policiva ya no es necesaria y por el contrario debe convertirse en promotor y apoyar el esfuerzo en la actual política de internacionalización de la economía, reorientando el esquema estatal hacia una infraestructura que facilite y permita al sector privado disponer de los recursos necesarios para certificar su propia calidad, ya que es el más interesado en mantenerse en el mercado interno y en el externo, mediante productos de excelente calidad.



Por otra parte el Gobierno debe proceder de inmediato evaluar el ICONTEC en su naturaleza y función con el fin de entrenar y controlar las irregularidades de su gestión en el área de alimentos, la cual debe delegarse en entes estatales especializados.

En el numeral 6.4.3 de esta publicación y como parte esencial del documento Ajuste de la Infraestructura para Exportación de Huevos, se relacionan las acciones concretas que la División de Avicultura ha desarrollado con el propósito de dotar al sector, avícola de normas técnicas de calidad para sus productos.



8. EVENTOS GREMIALES

8.1 Discurso del Señor Viceministro, Dr. Fidel Humberto Cuellar Boada, en la Instalación del Congreso Nacional Avícola - Cúcuta Septiembre 13 1990

En nombre del Gobierno Nacional y de la Señora Ministro de Agricultura doctora María del Rosario Sintés de Restrepo, presento un cordial saludo al Presidente y a la Junta Directiva de la Federación Avícola Colombiana y a su Presidente Ejecutivo.

Quiero igualmente saludar a los directivos gremiales de la Federación y a los Presidentes de otras Asociaciones del sector aquí reunidos, así como a todos los afiliados avícolas y Empresarios de otros Sectores presentes hoy en la ciudad de Cúcuta, con el fin de analizar la situación y perspectivas de esta importante actividad agroindustrial.

Me siento muy honrado de pertenecer a un Gobierno que tiene voluntad de paz y que además ejecuta un plan de concordia y acercamiento entre sus ciudadanos. Sólo con el logro de la paz, es posible consolidar elevados niveles de crecimiento en el



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

campo, así como adecuados niveles de rentabilidad para los empresarios y de mejor ingreso para el conjunto de la población rural. A partir del consenso ciudadano en torno del respeto a la ley y al derecho ajeno, pueden edificarse mejores esperanzas de futuro, puede invertirse, puede pensarse en levantar la productividad, la producción y el producto percapita agropecuario en el futuro y por consiguiente el bienestar de los consumidores colombianos.

Para cumplir estas metas, el Gobierno del señor Presidente Cesar Gaviria, tiene el firme propósito de estimular en el sector agropecuario el dinamismo necesario de tal modo que se de una respuesta adecuada a los desafíos de la nueva década de los noventa.

Necesitamos nuevas dimensiones de crecimiento, de eficiencia de consumos dentro de un buen funcionamiento de los mercados y con gran sentido de equilibrio social y en este sentido, el Estado tiene un serio compromiso de apoyo al sector agropecuario.

La avicultura participa actualmente con el 7.8% del Producto Interno Bruto Agropecuario y con cerca del 1.9% del Producto Interno Bruto Total, valorada su producción bruta a precios al



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

consumidor alcanza registros del orden de los \$400.000 millones. No es extraño entonces, que el Gobierno siga con gran atención el desarrollo de este importante sector. El crecimiento físico del sector avícola de 1989 alcanzó 1.2% en carne y 6.0% en huevo. Para 1990, se tiene una expectativa inicial de crecimiento físico de 3.4% y 7.0% en las mismas actividades, situación por demás evidente del dinamismo que tradicionalmente ha presentado la avicultura. Fiel Reflejo de esto, es la generación de empleo directo e indirecto de la actividad avícola y el aumento gradual en la participación del Producto Interno Bruto Agropecuario. No obstante lo anterior, aún se presentan bajos consumos de carne de pollo en relación con el de otros países de similar desarrollo y apenas se está logrando equiparar el consumo de huevo con el de otros países del área. Esta es otra razón para mirar con detenimiento lo que ocurre en el sector avícola, ofreciendo desde el Gobierno, el apoyo permanente a la actividad productora de huevo y carne de pollo.

El déficit recurrente de las principales materias primas, de origen nacional para la producción de alimentos balanceados para animales que se presentó en el pasado, ha desaparecido. El objetivo es aplicar los instrumentos de la política que hagan posible el adecuado abastecimiento. Es así mismo importante



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

asignar un especial énfasis a la reducción de los costos de producción de las materias primas, dada la alta participación que los concentrados tienen en la actividad avícola y la necesidad de masificar el consumo de los productos de la avicultura.

La presente administración celebra que la industria incubadora mantenga desde el año pasado una política de racionalización de las importaciones de pie de cría, así como de la producción de pollitos comerciales de un día para engorde. Por el contrario, los mayores precios reales al productor que registro el huevo en 1989, como consecuencia de la disminución del contrabando, resultado de las medidas de política del Gobierno Venezolano y de la acción de los productores y el Gobierno Colombiano incrementaron la demanda de pollitas para postura. Esto trajo una oferta importante de huevo para 1990 y por consiguiente una disminución en el crecimiento de los precios respectivos a los productos, no obstante en ausencia del comercio ilegal de Venezuela hacia Colombia.

En este sentido es la racionalidad de ustedes como empresarios avícolas lo que ha de permitir una adecuada programación de la producción de huevo y de pollo, la cual debe responder a la realidad que ofrezca el mercado en el mediano y largo plazo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Mucho se ha hablado y mucho se seguirá hablando sobre la estrategia de desarrollo basada en la modernización e internacionalización de la economía, cuyo solo enunciado genera reacciones en todos los sentidos. En el sector agropecuario en particular, este enunciado ha generado controversia en razón del poco conocimiento que se tiene de como operará el esquema en el sector; y, también quizás un poco por la conciencia que tienen algunos productores de su baja competitividad frente a economías desarrolladas en las cuales, aparte de sus ventajas comparativas en ciertos productos, el sector agropecuario goza de subsidios significativos. El Gobierno, conciente de esta situación, ha planteado que al sector agropecuario se le dará un tratamiento especial en cuanto a la apertura se refiere, por cuanto su aplicación se hará de manera gradual evitando traumatismos que se presentarse, podrían dar al traste este ambicioso programa.

Se trata de incentivar la modernización y el progreso agropecuario, en forma gradual, pero decidida. Por esto, en el corto plazo, se mantendrán los niveles de protección efectiva existentes.

El manejo arancelario y paraarancelario será herramienta fundamental para la protección a la producción nacional, entre otras. Su aplicación flexible debe poner en pie de igualdad a



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

los productores nacionales con los productores extranjeros en términos de mercado, tal como lo han anunciado la señora Ministra en sus recientes intervenciones.

La concertación será un elemento básico de la política agropecuaria, conservando la consistencia de los propósitos.

Sin embargo, es claro que este instrumento gane validez como herramienta de trabajo útil, en la medida en que en el proceso de la concertación participen de manera activa todos los agentes interesados en los resultados finales. Desde este punto de vista, el esquema de concertación será multilateral o multiparticipativo, de manera que las acciones de concertación comprometan a todo un sector en general y no a tracciones o subsectores en particular. Sosteniendo una preferencia por el diálogo, tal como lo hace el gobierno, también ha de reconocerse que no siempre la concertación termina en consensos, pues no siempre se necesita que ello sea así. Decía el señor Presidente en su discurso de posesión, al referirse a la apertura en el campo del estatuto cambiario. "Abandonaremos así la pretensión hoy un poco utópica de controlarlo todo en este campo, ajena a la realidad de una economía que es ahora mas grande, mas



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

diversificada y más sólida". Es un reconocimiento que también se aplica a la política agropecuaria en cierta medida donde hay que buscar mayor impacto sin tanta dispersión de instrumentos.

Con esta óptica se trabajará en la instrumentación de la nueva estructura del Ministerio de Agricultura, establecida a partir del Decreto 501 de 1989. Se hace necesario, un mayor acercamiento del sector público y del sector privado, para diseñar y buscar soluciones de corto, mediano y largo plazo en aspectos de producción, comercialización, crédito, investigación y transferencia de tecnología.

A ustedes les interesa las condiciones para la inversión de equipamiento. La situación actual de infraestructura que requiere el campo para su normal desenvolvimiento es objeto de análisis por parte de la presente administración. El país viene avanzando hacia un régimen de comercio internacional más moderno. Los empresarios rurales cuentan con libertad de importación, bajos aranceles y en algunos casos ningún arancel para maquinaria y equipos. Se trata de facilitar la introducción al país de la infraestructura adecuada para el campo y para la agroindustria, con lo cual el futuro para el sector agropecuario se presenta



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

despejado en este aspecto. Pero naturalmente, el mayor incentivo para la inversión está en los rendimientos que dejen la mayor productividad y la gestión empresarial en el mediano plazo. En cuanto a la política de precios de sustentación que el Ministerio de Agricultura ha venido aplicando, es necesario recordar a los productores del campo, que vamos a aproximarnos a una política de precios piso, que cubran los costos reales de producción, como base de la intervención.

A mediano plazo, se espera aproximar los precios internos a las cotizaciones externas equivalentes corregidas por subsidios y mediando un nivel razonable de protección.

Debe afianzarse y ampliarse el papel de la Bolsa Agropecuaria.

Una Bolsa de Productos no es más que el mecanismo a través del cual se forman los precios del mercado con la concurrencia de múltiples agentes compradores y vendedores. Si esta condición no se da en una bolsa de productos, los precios que se registran para los negocios allí realizados no reflejan necesariamente la realidad del mercado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Al mecanismo de Bolsa Agropecuaria actual en Colombia sólo están concurriendo de manera permanente dos agentes vendedores, el Gobierno a través del Idema y los fabricantes de grasas vegetales quienes por esta razón afectan los precios y las demás condiciones generales de los negocios, sin que los agentes compradores tengan alternativas distintas para ejercer su opción de comprar. Con esta característica, la Bolsa de productos no cumple bien su función formadora de precios; es por esto que conviene emprender una apertura hacia el sector privado, representado por los productores agrícolas, los transformadores de materias primas, los importadores y exportadores, tendiente a que utilicen el mecanismo, para lograr la formación de precios de mercado más representativos y la transparencia del mismo.

Quisiera hacer alguna referencia, así sea muy somera a la participación gremial en el desarrollo y evolución de la política agropecuaria. Deseamos una acertada y decidida colaboración gremial como parte básica de la estrategia de desarrollo del sector agropecuario. Queremos la unidad gremial y la fortaleza de sus determinaciones y recomendaciones al Gobierno. Debemos interpretar este desafío como una responsabilidad de todos, en la cual las Asociaciones del Sector Agropecuario, unidas y fuertes,



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

trabajen conjuntamente con el sector público en el estudio y solución de los problemas que nos afectan. En el caso particular de la actividad avícola, reitero que esperamos contribuir gradualmente al estímulo y crecimiento de la producción de huevo y carne de pollo, pues a estos viene atado el desarrollo de numerosos productos agrícolas y pecuarios.

Respecto a la petición que han hecho los avicultores para que el Ministerio de Agricultura acoja y presente al Congreso de la República un proyecto de Ley que cree el Fondo Avícola Nacional, podemos decirles que el Gobierno estudiará y analizará la propuesta, en la seguridad que la decisión que tome será la que más convenga a los intereses de la avicultura, el sector agropecuario y los intereses del país en general.

Finalmente agradezco a la Federación Avícola Colombiana (ASOHUEVO) esta invitación a su VI Congreso. Les deseo el mejor éxito en las deliberaciones sobre el presente y futuro de la avicultura. El Gobierno estará atento a sus conclusiones.

Muchas Gracias



8.2 INTERVENCION DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE AGRICULTURA DOCTOR FIDEL HUMBERTO CUELLAR BOADA, DURANTE LA INSTALACION DEL V-CONGRESO DE LA FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES FENAVI

En nombre de la señora Ministro de Agricultura, doctora Maria del Rosario Sintés Ulloa, extendiendo un cordial saludo a la Federación Nacional de Avicultores, a sus distinguidos representantes y directivos. Saludo igualmente a los delegados de las diferentes asociaciones y representantes de otros gremios del sector agropecuario que asisten a este congreso.

Constituye motivo de satisfacción estar de nuevo con ustedes, los empresarios avícolas, para discurrir, así sea brevemente, sobre el desarrollo de esta dinámica agroindustria, llamada a desempeñar un papel de creciente importancia en los consumos de los colombianos.

Conviene recordar que la producción avícola en Colombia y en gran parte del resto del mundo fue de carácter artesanal hasta los albores del presente siglo. La enfermedad del New Castle, que al comienzo de los años 1950 sacrificó millones de aves en Colombia, constituyó el inicio y el tránsito de un camino diferente para la avicultura colombiana, cuando fue necesario importar por esa causa, un número importante de huevos para consumo humano, el



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

cual permitiera satisfacer la demanda interna. La situación planteada formuló un reto para el pequeño sector empresarial existente en ese entonces, de iniciar en firme una autentica producción avícola nacional, en concordancia con la demanda real y potencial del país.

La situación planteada contribuyó al establecimiento de cultivos modernos que abastecieron las necesidades de la industria de alimentos concentrados y de otras industrias como los aceites y textiles. Empezó el cultivo de sorgo y frijol soya y se desarrolló y tecnificó el naciente cultivo del algodón. Adquirieron mayor importancia el maíz y el arroz, resultado del crecimiento acelerado de la población humana y de la industria avícola.

Entre 1960 y 1970 la Avicultura se consolidó como una actividad comercial importante y de 1970 en adelante se ubicó a la par de las aviculturas más avanzadas del mundo, al emplear insumos y técnicas de procesamiento y manejo industrial con eficiencia comparable. Fue la tarea adelantada con visión, talento empresarial y confianza en las posibilidades del país por personas que marcaron un camino y abrieron todo un territorio de progreso.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

El alto crecimiento de la avicultura respecto de otros sectores, dio a la actividad avícola, en los últimos diez años, una importancia significativa en el espectro del producto interno bruto, al aumentar cada vez y de manera sustancial su participación dentro del sector agropecuario.

Las cifras históricas muestran que los volúmenes de las cosechas de los productos agrícolas estuvieron a la zaga de las necesidades del sector avícola y de la industria de los concentrados. La frontera agrícola colombiana bastante inelástica al aumento del consumo de alimentos, debió adecuarse a las nuevas circunstancias para satisfacer las necesidades humana y animal, a través de mejores técnicas de producción en las labores del campo, lograndose con el correr de los años, crecientes índices de productividad y por ende mayores niveles de producción agrícola.

La tasa de crecimiento de la avicultura de los últimos diez años equivalente a 6.9% anual, es casi la mitad de la presentada en los años 1970 cuando el aumento fue de 13.2% promedio. Diversos factores explican fácilmente el cambio en la tendencia del crecimiento, como lo es por ejemplo el estar frente a una base mayor de producción, el haber pasado de una tendencia a la baja



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

de los precios reales de productos avícolas a un aumento en los mismos, y encontrar factores económicos limitantes en los precios relativos de productos sustitutos e insumos, así como en el ingreso disponible de los consumidores. Estas variables han influido en el devenir coyuntural de la producción avícola, igual que explican en el largo plazo, los resultados del crecimiento de la producción de huevo y carne de pollo en la década pasada y la actual. Pero sobretodo, la avicultura colombiana demostró que por haber sido un sector edificado a base de competencia resultó suficientemente fuerte como para superar el embate del contrabando en medio de adversas condiciones cambiarias y de costos internos.

El volumen de materias primas agrícolas que requiere la producción de alimentos balanceados para animales, representa más del 80% del volumen total de las fórmulas de los concentrados. Hace treinta años las cosechas se dedicaban en su totalidad al consumo humano y hoy tenemos que dedicar un porcentaje importante de la producción proveniente del campo al consumo animal. El vertiginoso crecimiento del sector avícola en este periodo originó problemas de producción y abastecimiento, que el gobierno solucionó en el pasado a través de las importaciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Las cifras históricas muestran importaciones recurrentes de sorgo, frijol soya, en muchas ocasiones de maíz y de arroz, como ocurrió entre 1988 y 1989 con éste último producto.

Conviene volver la mirada hacia el mercado y la eficiencia productiva. El Gobierno se propone a avanzar en forma gradual y progresiva hacia un régimen de libertad comercial, en el que la producción agrícola pueda cumplir un buen papel con las importaciones para promover un cada vez mejor abastecimiento de la industria de alimentos balanceados, de modo que consulten las ventajas comparativas que ofrezca la economía colombiana. El país tiene el reto de aumentar la eficiencia del campo, levantar la productividad y mejorar el bienestar de los consumidores. Se requieren nuevos espacios de crecimiento y desarrollo, con adecuada libertad para las fuerzas de la oferta y demanda, avance del equilibrio social, todo ello dentro del marco de apoyo permanente del Gobierno para que este proceso pueda cumplir con sus objetivos.

Los costos de producción de huevo y carne de pollo dependen de más del 70% del valor del alimento balanceado, por lo que es fácil concluir que el desarrollo agrícola explica en un alto



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

porcentaje las fluctuaciones y cambio de los precios y costos que se presentan en la industria avícola. La dependencia del sector de los concentrados, de tantas y tan diversas materias primas e insumos, ocasionan dificultades coyunturales y en algunos casos recurrentes, en el desarrollo de la avicultura y de otras actividades pecuarias.

Los avicultores dedicados al engorde han planificado bien la producción del año 1990, mediante la racionalización en el tiempo de la producción de pollitos de un día, planificación que consulta la realidad de la demanda nacional en los dos últimos años.

Esta política del sector privado, aunada a la regularización de las importaciones de pie de cría, tiene buena acogida dentro del Gobierno, pues racionaliza, organiza y pone en orden la oferta avícola del país.

Dentro de los parámetros destacables del sector, resalta el nivel alcanzado por la actividad del huevo, que en 1989 creció en un 6% al producir alrededor 5.068 millones de unidades. La actividad de engorde produjo cerca de 240.000 toneladas de carne



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

de pollo representativas de un aumento del 1.2%. Para el presente año se proyecta un crecimiento aún mayor de la producción por encima 5.2%, con mayor porcentaje para nuevo que para engorde, tal como ocurrió en 1989. Se espera sin embargo una recuperación aceptable en el crecimiento de la producción de carne de pollo para el presente año.

Para 1990 el programa de crédito del Fondo Financiero Agropecuario alcanza 7.095.8 millones, de los cuales \$ 2.700 millones son para engorde de pollo y \$ 3.900 millones para postura-gallinas. El programa de crédito para 1990 es 29.2% superior al de 1989, cuando la programación alcanzó \$ 5.493.8 millones. El crédito efectivamente entregado al sector avícola entre enero y junio de 1990 supera los \$ 4000 millones equivalente al 56.7% del programa total para el presente año.

Para 1991, a través del fondo para el financiamiento agropecuario FINAGRO, se establecerá un desarrollo racional del crédito.

El agro iniciará una política financiera en la que quedara involucrada toda la banca del país a través del sistema nacional de crédito agropecuario. El objetivo es atraer a los bancos para



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

lograr mayores y mejores inversiones en el sector. La política de crédito tal como lo anunció la señora ministro en su discurso de Congreso Nacional Agrario, es la de un crédito suficiente, con tasas de interés cercanas a las del mercado, en un contexto macroeconómico que permitan tasas reales promedio menos onerosas. En el pasado el crédito fuertemente subsidiado, ocasiono que los recursos financieros para el campo fueran escasos .

Conviene resaltar que el crédito se adaptará con flexibilidad a las necesidades, sin topes ni restricciones excesivamente rígidas. Por veinte años el Fondo Financiero Agropecuario - F.F.A.P.- utilizó las mismas líneas y el crédito lo utilizaban los mismos productores. Se trata ahora que todos los productores tengan un volumen suficiente de recursos para evaluar un solo paquete, no línea por línea como ocurría antes .

En cuanto al tema de la apertura económica, tratada a profundidad en diversos foros por parte de los funcionarios de la presente administración, complace conocer el concepto expresado por los directivos de la Federación Nacional de Avicultores, la cual es partidaria de la internacionalización de la economía. Como todos saben, se busca el crecimiento con eficiencia del sector



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

agropecuario, abastecimiento sin autosuficiencia per-se, todo bajo un programa racional de protección a la producción nacional. Los precios de los productos provenientes del campo serán en esencia, el resultado de las fuerzas del mercado. El papel de la intervención se dará con base en precios de sustentación piso que garanticen al agricultor la recuperación de sus costos de producción. El nuevo trabajo que se desarrollara en el Idema y La Bolsa Nacional Agropecuaria apunta en este sentido.

En cuanto al funcionamiento de la actividad gremial, quiero destacar que durante el Congreso de Asohuevo en la ciudad de Cúcuta, se firmó una carta de intención, mediante la cual se busca la unificación de las federaciones avícolas actualmente existentes. El Gobierno saluda ese ánimo de unidad gremial de la dirigencia avícola, del cual puede salir fortalecida la capacidad de servicio a la industria, así como la presencia del sector.

Una sola organización que represente la producción avícola anual de \$400.000 millones y atienda sus necesidades e intereses estaría destinada a cumplir un papel de inmensa importancia y podría asegurar el financiamiento de aquellos servicios comunes sobre una base solidaria y voluntaria, de amplia participación gremial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

No quisiera dejar pasar esta oportunidad para manifestar a ustedes el interés que tiene el Gobierno de consolidar y adecuar el normal funcionamiento de la agricultura, con la industria de tortas, la producción de alimentos balanceados para animales y la producción avícola. Para lograr el crecimiento armónico y eficiente de los sectores en sus distintas fases, consolidar el abastecimiento agrícola de insumos y materias primas y aumentar la disponibilidad de proteínas para el consumo humano. El Ministerio de Agricultura mantendrá una política de puertas abiertas para los gremios y empresarios independientes, que buscan a través de la concertación y el diálogo, lograr los mejores resultados para el crecimiento y el avance del sector agropecuario.

Finalmente, quiero desearles los mayores éxitos en el desarrollo del presente Congreso y decirles que el Gobierno espera que las conclusiones y recomendaciones que aquí se adopten, constituyan un aporte valioso e importante para el normal desenvolvimiento de la agricultura, la industria de alimentos concentrados y el crecimiento y consolidación de la industria avícola.

Muchas gracias

Cartagena, 11 de octubre de 1990



8.3 LA UNIDAD GREMIAL

La Federación Avícola Colombiana - ASOHUEVO y la Federación Nacional de Avicultores - FENAVI, organizaciones de base gremiales más representativas del sector estuvieron distanciadas por un periodo superior a los 10 años por simples cuestiones de principios evidenciando una división no solo desde el punto de vista físico sino también con relación a propósitos y derroteros de trabajo de importancia para toda la industria y aun cuando cada Federación desarrollaba su propia dinámica en beneficio directo de sus afiliados el efecto de cada una se diluía en situaciones que dependieran del proceso de Toma de decisiones bilaterales frente al estado en razón a que se evidenciaban posiciones antagónicas generando desorganización, controversia e indiferencia con el consecuente impacto en el proceso productivo, tecnológico y socioeconómico. Sin embargo cada uno de esas asociaciones presentaron resultados que permiten asegurar que el sector avícola ha sido eficiente y productivo sobretodo en los últimos cuatro años y como resultado de la gestión de los doctores Josue Franco Mendoza y Alberto Betancourt Usorio, Presidentes Ejecutivos respectivamente de FENAVI y ASOHUEVO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

profesionales de reconocida trayectoria y capacidad técnico-Administrativa en el Agro y en la industria avícola y quienes asumieron la mediación para la fusión en respuesta a las gestiones adelantadas por Francisco Serrano, Felipe Lopez y Gabriel Camargo Salamanca, entre otros productores, firmando durante el VI Congreso de Asohuevo realizado en Cúcuta-Norte de Santander entre el 13 y 15 de septiembre de 1990; una carta de intención mediante la cual se buscaba la unificación, propósito que gradualmente fue tomando fuerza y efectivamente durante el V Congreso Avícola Nacional organizado por FENAVI en Cartagena (Bolívar) entre el 11 y el 13 de octubre de 1990, se concretó y ratificó la unidad gremial entre los productores de huevo, los de pollo y el sector incubador, fijando como fecha definitiva para firmar la unión a través de un Acta compromisorio el 16 de noviembre de 1990, en la hoy Santa Fe de Bogotá D.C., fusión que el Ministerio de Agricultura consideró significativa y benéfica por la integración del sector productivo avícola y para la facilidad y eficiencia para atender una sola organización de base, condición fundamental para alcanzar la solución a los problemas.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

9. COMISION NACIONAL DE AVICULTURA

La division de Avicultura elaboró y presentó ante el despacho para su consideración, un proyecto de resolución, con el propósito de conformar la Comisión Nacional de Avicultura que de acuerdo al Decreto 501 de 1989 es un organismo asesor del Ministerio.

Para la elaboración del instrumento proyectado y enviado oportunamente, a través de la Dirección General de Producción, esta dependencia adelanto reuniones preliminares y formales con los subsectores que constituyen el gremio avícola con el propósito de realizar conjuntamente un análisis del proyecto, generando los ajustes respectivos que también se entregaron en su debido momento a la Dirección General.

La Comisión permitiría el establecimiento de un canal de comunicación entre los productores y el Gobierno, coadyuvando en la formulación de la política que corresponde al subsector. La División propuso la expedición de esta resolución en concordancia con el deseo del sector privado y el interés del Gobierno de continuar con la conformación y consolidación de organismos asesores y desde luego canales adecuados de concertación y base fundamental en la definición de los esfuerzos de planificación agropecuaria.



10. EVALUACION DE LAS CARNES DE POLLO Y CERDO COMO
SUSTITUTOS DE LA DE GANADO BOVINO(*)

Augusto Beltran Perdomo (**)
Antonio Cardenas Moreno
Antonio Martinez Carrillo

10.1 PRESENTACION

Durante el mes de junio de 1991, se han presentado en varias regiones del pais brotes alcistas del precio de la carne de ganado vacuno al consumidor ocasionando fenomenos inflacionarios e incidiendo significativamente en la canasta familiar en razon a que este producto es fundamental en la alimentacion del hombre.

Con base en lo anterior la señora Ministro dispuso en forma inmediata una dinamica tendiente a frenar los factores modificables que originaron el fenomeno, mediante los mecanismos vigentes para estos casos, tales como delegar la facultad en los Alcaldes para que ellos convoquen si lo consideran pertinente.

(*) Contribución de la división de Avicultura. Santare de Bogotá, D.C., julio 10 1991.

(**) Respectivamente: M.V.Z., M.S., Jefe de la División de Avicultura
Economista División de Avicultura
Economista División de Avicultura



los comités de control de precios conformados con representantes gremiales, consumidores y entidades afines, organismos que regulan los precios a nivel de expendio protegiendo así los compradores ocasionales de la comunidad respectiva. Sinembargo estos recursos no han sido suficientes para controlar la ola alcista, razón por la cual el despacho considera otras propuestas; entre ellas: La importación de carnes de pollo y cerdo como sustitutos potenciales de las de ganado bovino por lo cual le solicité a la Dirección General de producción la ejecución del estudio respectivo y la formulación de conclusiones y recomendaciones cuyos resultados se encuentran en el presente documento.

10.2 MATERIALES Y METODOS

Con el propósito de hacer un análisis comparativo se recolectó información en el DANE sobre precios al consumidor de carnes de las tres (3) especies en el mercado interno y dada la poca disponibilidad de cifras del comercio externo en los organismos estatales relacionados (INCOMEX, IDEMA, PROEXPO, etc.) se recurrió a los agregados comerciales de las embajadas obteniendo respuesta



oportuna y efectiva únicamente de los estados Unidos, y Venezuela, comercios internacionales con los cuales se establecieron comparaciones económicas, cualificados luego con algunas consideraciones significativas que en conjunto permitieron ejecutar el estudio de la manera más racional posible.

10.3 MERCADOS

10.3.1 Internos

Los precios promedio de la carne de res de primera correspondiente al mes de mayo pasado se ubicaron alrededor de los \$1.465 el kilogramo frente a \$1.092 en diciembre del año pasado, lo cual indica un incremento del 34.02% en los primeros cinco (5) meses.

En la carne de cerdo los precios pasaron de \$1.435 por kilogramo en diciembre de 1990 a \$1.619 en mayo de 1991, para un incremento del 12.80% en lo que va corrido del año 1991.

La carne de pollo varió en el mismo periodo en un 15.4% al pasar de \$958 a \$1.106 el kilogramo.



Al comparar las tres (3) especies se observa que el mayor incremento se presenta en la carne de res superando más de dos (2) veces el incremento de la carne de pollo y casi tres (3) veces la de cerdo, siendo las carnes blancas las más económicas.

10.3.2 Externo

Con base en las cifras obtenidas por la División de Avicultura de productores venezolanos y las Embajadas mencionadas y únicamente para carne de pollo los precios son los siguientes:

VENEZUELA

Los precios a nivel de mayoristas y distribuidores es de 78 bolívares el Kilogramo que en moneda colombiana representa cerca de \$858.00.

Si este producto fuera importado por particulares con un 30% de arancel el precio alcanzaría lo \$1.115 cifra que superaría el valor actual del mercados interno que es \$1.106 sin considerar aún los fletes y bodegajes.



ESTADOS UNIDOS

En los Estados Unidos en el mes de abril los precios promedio minoristas se ubicaron en US\$0.88.5, por libra americana, lo que equivale a US\$1.95 por kilogramo que en moneda colombiana representa los \$1.219 precio que con el arancel del 30% alcanzaria una suma cercana a \$1.585, valor muy superior al registrado en mayo del presente año en el país que fue de \$1.106, sin considerar fletes, seguros y Bodegajes.

10.4 OTRAS CONSIDERACIONES

10.4.1 Ingreso real per-capita: En la actualidad hay en el país suficiente abastecimiento de carne de pollo sin que se haya registrado déficit en la oferta ni se vislumbre que lo vaya a haber en el futuro. Entonces importar carne de pollo no soluciona de manera alguna el problema ya que el mercado no reaccionara si no se registra incremento en el ingreso real del consumidor colombiano.

10.4.2 Aunque las carnes de ganado y la de cerdo siguen incrementado su valor la demanda de carne de pollo no ha aumentado a pesar de tener precios más asequibles y existir en el



país abastecimiento normal, lo cual demuestra que por más oferta de carne de pollo a precios más bajos el consumidor no tiene preferencias significativas sobre ella y una importación. Solo lograría inundar el mercado interno de este producto con las consecuencias respectivas para este sector, sin solucionar el problema primario constituido por los brotes alcistas de la carne de bovino.

10.4.3 En los tres (3) tipos de carne las elasticidades precio resultan ser muy inferiores que las del ingreso lo que pondera la importancia que para la demanda de carnes tiene el aumento del ingreso real per-cápita de la población.

10.4.4 La existencia de mayor oferta de carne de pollo en el mercado no implica que la demanda se incremente por cuanto esta depende del ingreso real per-capita y por otra parte, el consumidor de carne roja no siempre es consumidor de carne de pollo lo cual indica que no se presenta sustitución. Es por eso que las carnes rojas tienen el mayor porcentaje del mercado colombiano a pesar de tener un precio alto con tendencia a incrementarse aún más.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

10.4.5 Si el propósito es incrementar la oferta de carne de pollo que es normal, la Avicultura Nacional dispone de la infraestructura necesaria para aumentar la producción a precios competitivos.

10.5 CONCLUSIONES

Con base en lo anterior se formulan las siguientes conclusiones:

- 1- Al comparar los precios del mercado interno con los del mercado externo se concluye que desde el punto de vista económico no es viable la importación de carne de pollo.
- 2- Las preferencias del consumidor y la demanda de carne de pollo aún en épocas coyunturales como la actual que se mantiene normal, demuestra que ellos prefieren el consumo de carnes rojas.

Las anteriores conclusiones hacen indispensable considerar otras alternativas como solución a los fenómenos inflacionarios de la carne de ganado bovino.



10.6 RECOMENDACIONES

Se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1- Habida cuenta que el unico mecanismo vigente para remediar los precios de las carnes rojas es el señalado por la Resolución No. 047 del 3 de febrero de 1982 y la 063 del 15 de febrero de 1982, mediante la cual "se delega la facultad de fijar el precio de la carne para consumo humano a los Comités Municipales que por estas resoluciones se crean", organismos que pueden ser constituidos si el Alcalde quien lo preside, lo considera necesario y toda vez que la experiencia ha demostrado que los burgomaestres prefieren no conformarlo: con mayor razón en la actualidad que esta vigente la elección popular de alcaldes: debido a los compromisos con los grupos de presión que se constituyen en "cuellos de botella": el Ministerio debe revisar estos instrumentos con el fin de modificarlos dando carácter de obligatoria a la facultad de los Alcaldes para constituir y convocar éstos comités en defensa del consumidor.
- 2- Toda vez que el precio de la carne de pollo depende en un alto porcentaje del costo de las materias primas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

alimentos concentrados y transporte: el Ministerio debe convocar de inmediatamente una reunión con los avicultores con el fin de diseñar mecanismos concertados sobre alternativas de reducción de costos de materias primas y alimentos concentrados. Ajustes que regularmente se podrían seguir adoptando mediante la creación de la Comisión Nacional de Avicultura, cuyo proyecto de Resolución fue presentado para su estudio a las Jerarquías Superiores del Ministerio desde abril de 1991.

- 3- Ante la preferencia de los consumidores por las carnes rojas, previa concertación con los avicultores, se debe diseñar, ejecutar y/o oficializar una campaña educativa tendiente a enterar a la comunidad de las ventajas nutritivas y desde luego económicas de la carne de pollo, con el propósito de promover un mayor consumo.



A/D

11. BASES PARA LA CREACION DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION
PLANEACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AVICOLA (*)

Augusto Beltran Perdomo (**)

11.1 PRESENTACION

El desarrollo de la Avicultura en Colombia en los últimos años y la reciente internacionalización de la economía han permitido que la industria incursione en mercados externos particularmente con el vecino país de Venezuela.

Lo anterior hace indispensable que el sector privado disponga de la oferta tecnológica que solucione oportunamente y en forma eficiente los factores modificables que limitan su pleno desarrollo, asegurando así, que los avicultores puedan ofrecer productos que cumplan con los requisitos mínimos de calidad exigidos por el país importador y que participen, en esos mercados en iguales condiciones que sus competidores. Con base en lo anterior es fundamental que el Ministerio y particularmente la División de Avicultura diseñe un proyecto integral para la

(*) Proyecto de la División de Avicultura 1/ julio de 1991

(**) M.V.Z.. M.S., Jefe de la División de Avicultura del Ministerio de Agricultura



elaboración de un inventario formal de la tecnología disponible identificando aquellas áreas de la industria afectadas que carezcan de oferta adecuada y oportuna con el fin de determinar y promover la realización de investigaciones que generen los resultados como soluciones a los problemas permitiendo a los productores nacionales competir al menos en iguales condiciones en el mercado interno y externo con productos y subproductos que cumplan con los requisitos mínimos de calidad exigidos por el comprador.

11.2 DEFINICION

La unidad es un organismo de carácter técnico del orden interinstitucional y multidisciplinario conformado por profesionales de las diferentes entidades del sector relacionadas con la Avicultura y cuyas funciones promuevan la investigación y generación de tecnología y desde luego sean parte fundamental de los procesos de Asistencia técnica y Transferencia de Tecnología.



11.3 CONFORMACION

Con base en lo anterior serán miembros de la unidad los siguientes:

- Ministerio de Agricultura: División de Avicultura y Subdirección de Transferencia de Tecnología del Ministerio.
- I.C.A., Divisiones de Especies Menores, Sanidad Animal, Divulgación e Insumos Pecuarios.
- Fedecafé: Programa de Avicultura.

11.4 METODOLOGIA DEL TRABAJO

El esquema metodológico debe desarrollarse mediante la ejecución objetiva y formal de las siguientes etapas:

- 11.4.1 Inventario de los Factores Modificables de la Industria Avícola
- 11.4.2 Inventario de la Oferta Tecnológica disponible
- 11.4.3 Inventario de los Factores Modificables que carecen de Oferta Tecnológica



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 11.4.4 Priorización de Factores Modificables sin Oferta Tecnológica
- 11.4.5 Implementación de Proyectos de Investigaciones, necesarios para generación de Oferta Tecnológica.
- 11.4.6 Ajustes periódicos de la Nueva Tecnología
- 11.4.7 Evaluaciones Formales: parciales y finales
- 11.4.8 Evaluación Formal de la Adopción de tecnología generada



12. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
DIVISION DE AVICULTURA

12.1 DIAGNOSTICO DE INCUBACION

12.1.1 Descripción

Analizar y evaluar demográficamente la actividad avícola, en lo referente a la producción de aves reproductoras e importadas, así como la importación de abuelas, las cuales conforman el pie de cría de la industria en el país.

12.1.2 Resultados Esperados

Se espera obtener información confiable y oportuna que permita planificar y programar adecuadamente la producción y abastecimiento de materias primas manteniendo simultáneamente estabilidad en los precios de los mismos. Igualmente disponer de un conocimiento preciso de los niveles de producción de huevo y carne de pollo.



12.1.3 Entidades Participantes

I.C.A.. Sector Incubador y Minagricultura.

12.2 CENSO DE FABRICANTES DE CONCENTRADOS

12.2.1 Descripción

Recolección. Inventario, análisis y evaluación de fabricantes de alimentos balanceados.

12.2.2 Resultados Esperados

Se espera conocer ajustadamente la capacidad y potencialidad de la industria productora de concentrados. Igualmente conocer la capacidad instaladas y porcentajes de utilización de la misma con el fin de establecer una congruencia con los resultados e información obtenida en la actividad del numeral No 12.1.

12.2.3 Entidades Participantes

I.C.A.. Gremios Productores de Concentrados. Productores Avícolas - Minagricultura.



12.3 PRODUCCION Y ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS

12.3.1 Descripción

Inventario, análisis y evaluación de las políticas vigentes para fomentar la producción y el abastecimiento de las materias primas en el corto, mediano y largo plazo, a través de la elaboración de estadísticas que permitan conocer anticipadamente la situación de necesidades, disponibilidad y precios.

12.3.2 Resultados Esperados

Se espera la obtención normal y precisa de la producción agrícola lo cual facilita al Gobierno y al Sector privado el uso adecuado del suelo para la producción de las diferentes materias primas agrícolas, lo cual redundará en beneficio del sector.

12.3.3 Entidades Participantes

I.C.A.. Minaagricultura.



12.4 INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

12.4.1 Descripción

1. Inventario de oferta tecnológica existente para el sector
2. Conocer y coordinar con las entidades relacionadas estudios y proyecciones en todos los renglones relacionados con la Avicultura

12.4.2 Resultados Esperados

Se espera aumento significativo en producción y productividad de cultivos como el frijol soya, el sorgo, el maíz y el algodón, así como otros productos complementarios para lograr el pleno autoabastecimiento en el mediano y largo plazo

12.4.3 Entidades Participantes

I.C.A., Minaagricultura, Fedecafé.



12.5 PROGRAMA DE CREDITO

12.5.1 Descripción

Analizar, evaluar y programar el crédito avícola con base en las necesidades para la producción de huevo y carne y aquellos del sector que requieren de financiamiento en las diferentes líneas de producción y comercialización.

12.5.2 Resultados Esperados

Se espera lograr una distribución adecuada de los recursos para la obtención de cobertura suficiente del crédito el cual debe ser oportuno suficiente y con niveles precisos para el productor

12.5.3 Entidades Participantes

FINAGRO, Minagricultura



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

12.6 ACUERDOS Y CONVENIOS

12.6.1 Descripción

Propender por la constitución y reactivación de la Comisión Nacional de Avicultura y de la Alimentación Animal. Igualmente por la coordinación y fortalecimiento de las relaciones con el gremio avícola (hoy unificado) modelo de organización

12.6.2 Resultados Esperados

Se espera a través de la Comisión Nacional de Avicultura trabajar armónicamente con el sector privado para coordinar y poner en marcha las políticas formuladas por el Ministerio para el sector, previa evaluación racional y desarrollo de los ajustes formales necesarios

12.6.3 Entidades Participantes

FENAVI. I.C.A.. Medios de Comunicación del Sector Avícola.
Minagricultura.



12.7 SANIDAD

12.7.1 Descripción

Asegurar la continuidad de las políticas sanitarias del I.C.A.. para el sector en cuanto a diagnóstico, controles, y prever el abastecimiento de drogas y biológicos.

12.7.2 Resultados Esperados

Se espera mantener los niveles actuales de sanidad.

12.7.3 Entidades Participantes

I.C.A.. VECOL. FENAVI. Minaagricultura.

12.8 ASOCIACIONES

12.8.1 Descripción

Propender por la solidez del sector privado unificado y la afiliación de otros productores avícolas, tales como: Anadicultores. Cotornicultores.



12.8.2 Resultados Esperados

Ante la unidad gremial se espera una presencia dinámica e importante, armónica y coordinada del Ministerio (División de Avicultura), con FENAVI con el propósito de generar resultados significativos a todo nivel.

12.8.3 Entidades Participantes

Minagricultura. Sector privado y Medios de Comunicación Especializados.

12.9 LONTRABANDO

12.9.1 Descripción

En cumplimiento con lo establecido en el decreto No. 2244 de septiembre de 1984, y cuando las circunstancias lo exijan se velará por el control y erradicación de este factor modificable que afecta la industria avícola nacional.



12.9.2 Resultados Esperados

Se espera de acuerdo con la evolución del comercio ilegal controlar a través de la aduana la salida y entrada de productos que perjudiquen el abastecimiento y los precios.

12.9.3 Entidades Participantes

I.C.A., Minsalud, Aduana, Policía, INTRA, DAS y Minagricultura.

12.10 SEMINARIO

12.10.1 Descripción

Realización de un seminario sobre mercadeo de pollo y otro sobre huevo, y participación en eventos similares programados por el sector privado y otras entidades oficiales.

12.10.2 Resultados Esperados

Participar, analizar y evaluar en conjunto con el sector privado la información interna y los problemas de la industria.



12.10.3 Entidades Participantes

I.C.A., FENAVI, Minagricultura.

12.11 ANALISIS COYUNTURAL

12.11.1 Descripción

Elaboración publicación sobre coyuntura avícola 1990.

12.11.2 Resultados Esperados

Se espera en coordinación directa con FENAVI, la obtención del consenso de la información avícola que facilite la formulación de políticas, acuerdos, convenios etc., y la compatibilidad de la información oficial con la privada.

12.11.3 Entidades Participantes.

I.C.A., FENAVI, y Minagricultura



12.12 EXPORTACION

12.12.1 Descripción

Se busca facilitar el sector privado la normalización de calidad para exportación, mediante la creación de normas técnicas de calidad para sus productos y tramitología rápida de la certificación.

12.12.2 Resultados Esperados

A mediano y largo plazo se espera ayudar al sector privado a crear la infraestructura que le permita certificar la calidad de sus productos asegurando su vigencia en el mercado interno y externo.

12.12.3 Entidades Participantes

Mindesarrollo, Superintendencia de Industria y Comercio, Minsalud
.I.C.A... Minagricultura y Sector Privado.



12.13 BANCO DE DATOS INTERNACIONALES SOBRE AVICULTURA

12.13.1 Descripción

Se busca crear un sistema rápido y seguro para obtener datos relacionados con la industria avícola de otros países para suministrarla al sector privado colombiano con el propósito de actualizar su información con relación a los potenciales competidores y las características de los mercados en donde ofrezcan sus productos dentro de la Apertura Económica emprendida por el actual Gobierno.

12.13.2 Resultados Esperados

Se espera obtener información precisa y oportuna de mercados y producción avícola de países considerados importantes para evaluarla, sistematizarla y suministrarla al sector privado oportunamente.

12.13.3 Entidades Participantes

Minrelaciones Exteriores. Agregados Comerciales. Embajadas. Gremios y Minagricultura.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

13. EXPECTATIVAS AVICOLAS PARA 1991

13.1 PRODUCCION

Se espera que el sector de engorde crezca cerca del 4.9% en 1991, cifra que se traducirá en una producción de 188 millones de pollos, equivalentes a 293.280 toneladas. En cuanto a postura se tiene una producción esperada de 4.769 millones de nuevo, indicativo de un crecimiento de 4.8% en el presente año. En conjunto el sector crecerá 4.8% aproximadamente, tasa significativa frente a la obtenida en 1990.

13.2 MATERIAS PRIMAS

Con la política puesta en marcha a finales de 1990, se espera que no haya problemas de abastecimiento de materias primas utilizadas en la fabricación de alimentos balanceados para animales.

13.3 ALIMENTOS CONCENTRADOS

Las expectativas son que las necesidades de alimentos concentrados crezcan 4.3% aproximadamente, correspondiéndole al



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

sector avícola 1.660.300 toneladas., representativos del 75% de la producción total nacional.

13.4 CREDITO

Para 1991 se espera que el crédito muestre un buen comportamiento dada la Apertura económica y el apoyo dado por el Gobierno a las exportaciones hacia Venezuela y otros países, tanto de nuevo para consumo humano, como de pollitos comerciales de un día.



14. LA AVICULTURA EN CIFRAS

Como soporte formal de la descripción del comportamiento de las actividades que componen la industria Avícola. La División presenta las cifras generadas por el sector durante 1990, mediante 31 cuadros estadísticos elaborados con metodología racional implementada por los técnicos de esta dependencia y ajustadas a través de los años. La información de los instrumentos se aproxima a los resultados más cercanos a la realidad y las fuentes utilizadas son primarias y confiables.

La relación de cuadros es la siguiente:

- Cuadro No 1: Producción Avícola 1981-1991
- Cuadro No 2: Huevo: Precios Promedios al Consumidor 1988 - 1991
- Cuadro No 3: Huevo: Precios Promedios a Mayoristas en la ciudad de Bogotá 1988-1991
- Cuadro No 4: Carne de Pollo: Precios Promedio al Consumidor 1988-1991
- Cuadro No 5: Carne de Pollo: Precios Promedio Mayorista 1988-1991



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Cuadro No 6: Huevo: Índice-Precios Promedios al consumidor 1988-1991
- Cuadro No 7: Huevo: Índice de Precio Promedios a Mayoristas 1988-1991
- Cuadro No 8: Carne de Pollo: Índice de Precios al Consumidor 1988-1991
- Cuadro No 9: Carne de Pollo: Índice de Precios a Mayoristas 1988-1991
- Cuadro No 10: Huevo: Precios al Consumidor en Principales ciudades. 1989-1991 \$ corrientes
- Cuadro No 11: Huevo: Precios Consumidor en las principales ciudades. 1989-1991 \$ constantes
- Cuadro No 12: Carne de Pollo: Precios al Consumidor en las principales ciudades. \$ corrientes
- Cuadro No 13: Carne de Pollo: Precios al Consumidor en las principales ciudades. 1989-1991 \$ constantes
- Cuadro No 14: Precios Promedio Año del Huevo al Consumidor según ciudad. 1981-1991 \$ Corrientes
- Cuadro No 15: Variación Porcentual de Precios Promedios al Consumidor de huevo. 1981-1990 \$ Corrientes
- Cuadro No 16: Precio Promedio Año de la Carne de Pollo al Consumidor según ciudad. 1981-1991 \$ Corrientes



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Cuadro No 17: Variación Porcentual de los Precios Promedios al consumidor de Carne de Pollo. 1981-1990 \$ Corrientes
- Cuadro No 18: Crédito Otorgado para Avicultura por el Fondo Financiero Agropecuario y Caja Agraria. 1986-1990
- Cuadro No 19: Variación Porcentual del Crédito para Avicultura por F.F.A.P. y Caja Agraria. 1986-1990
- Cuadro No 20: Programa de Crédito Avícola para 1991. por FINAGRO
- Cuadro No 21: Balance de Sorgo. 1981 - 1991.
- Cuadro No 22: Balance de Frijol-Soya. 1981-1991.
- Cuadro No 23: Balance de Torta de Soya. 1981 - 1991.
- Cuadro No 24: Balance de Semilla de Algodón. 1981 -1991
- Cuadro No 25: Balance de Torta de Algodón. 1981 - 1991
- Cuadro No 26: Producción Materias Primas Agrícolas. Alimentos Balanceados para animales.
- Cuadro No 27: Importaciones de Harina de pescado. 1981 - 1991



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Cuadro No 28: Precios por semestre de las tortas de Soya y Algodón y de la semilla de Algodón. Precios de Sustentación del sorgo, trigo, soya, maíz, arroz, algodón, girasol y yuca, 1987 - 1991.
- Cuadro No 29: Coeficientes de Conversión de Alimentos Balanceados según línea, 1983 - 1991.
- Cuadro No 30: Producción de Alimentos Balanceado para animales
- Cuadro No 31: Precios Promedio Alimentos Balanceados para animales

Cuadro No 1

PRODUCCION AVICOLA 1981 - 1991

ANO	E N G O R D E					POSTURA					VALGR PRODUCCION	
	No Pollos (mill)	Peso Unidad (Kgs)	Peso Tons.	Vr./Prod mills. \$ de 1975 1/	Variac. %	No aves postura (mill)	No Huevos por ave	No Huevos (mill)	Vr./Prod mills. \$ de 1975 1/	Variac. %	Valor mills.\$	variacion %
1981	98.5	1.52	149.720	4105.3		12.9	265	3419	4615.0		8720.3	
1982	113.8	1.52	172.976	4743.0	15.5	12.9	268	3457	4667.2	1.1	9410.2	7.9
1983	126.9	1.52	192.888	5209.0	11.5	13.0	271	3523	4756.1	1.9	10045.0	6.7
1984	128.2	1.52	194.864	5343.2	1.0	13.5	272	3672	4957.2	4.2	10300.4	2.5
1985	140.4	1.55	217.620	5967.1	11.7	13.7	276	3781	5104.6	3.0	11071.8	7.5
1986	151.1	1.55	234.205	6421.9	7.6	13.8	279	3850	5197.8	1.8	11619.7	4.9
1987	166.9	1.55	258.695	7093.4	10.5	14.3	282	4033	5444.0	4.7	12537.4	7.9
1988	178.5	1.55	276.675	7586.4	7.0	14.6	285	4161	5617.4	3.2	13203.0	5.3
1989	172.9	1.55	267.995	7348.4	-3.1	15.0	288	4320	5832.0	3.8	13100.4	-0.2
1990	179.2	1.56	279.552	7665.3	4.3	15.0	288	4550	6143.0	5.3	13008.4	4.8
1991 2/	188.0	1.56	293.280	8041.7	4.9	16.5	289	4769	6437.5	4.0	14479.2	4.9

1/ Precio promedio de mercado en 1975 de \$ 1.35 en huevo y \$ 27.42 por Kg. de carne de pollo

2/ Estimado

Metodología: Division de Avicultura-Subdireccion de Produccion Pecuaria.

Fuente: Minagricultura, ICA, Productores Avicolas.

ACH-JBV-10-06-91

CUADRO No 2
HUEVO: PRECIOS PROMEDIOS AL CONSUMIDOR 1988 - 1991

Mes	\$ Corrientes				\$ Constantes *			
	1988	1989	1990	1991	1988	1989	1990	1991
Dic./87	19.24				2.99			
Enero	20.01	25.38	33.41	44.50	3.01	2.99	3.11	3.14
Febrero	20.50	26.24	33.48	44.52	2.97	2.99	3.00	3.03
Marzo	20.94	28.89	33.67	44.09	2.95	3.21	2.93	2.93
Abril	21.39	30.40	35.16	44.00	2.89	3.30	2.98	2.84
Mayo	21.91	30.22	33.82	44.44	2.91	3.22	2.81	2.81
Junio	21.84	29.63	36.44	44.47	2.84	3.12	2.97	2.77
Julio	21.70	29.49	36.41	46.48	2.78	3.05	2.93	2.35
Agosto	21.83	29.96	36.45		2.80	3.06	2.89	
Sep/bre	22.59	30.47	36.52		2.87	3.07	2.83	
Octubre	24.92	30.79	37.34		3.12	3.05	2.83	
Nov/bre	25.52	31.89	40.50		3.16	3.11	3.01	
Dic/bre	25.40	33.09	44.15		3.08	3.18	3.20	
Promedio	22.38	29.71	36.45	44.64	2.95	3.11	2.96	2.84

* Deflactado por IPC. Base Dic.78=100
Fuente: DANE: Cuadro No 10

CUADRO No 3
HUEVO: PRECIOS PROMEDIOS A MAYORISTAS
EN LA CIUDAD DE BOGOTA 1988 - 1991

Mes	\$ Corrientes				\$ Constantes *			
	1988	1989	1990	1991	1988	1989	1990	1991
Dic./87	16.00				2.48			
Enero	16.50	19.50	22.00	30.00	2.49	2.30	2.05	2.11
Febrero	17.00	21.50	19.00	30.00	2.46	2.45	1.70	2.04
Marzo	17.20	24.50	25.00	31.00	2.42	2.73	2.18	2.06
Abril	18.00	25.00	27.00	32.00	2.44	2.71	2.29	2.07
Mayo	18.00	24.50	29.00	34.00	2.40	2.61	2.41	2.15
Junio	17.00	22.00	23.00	36.00	2.21	2.31	1.88	2.24
Julio	17.00	20.50	23.00		2.18	2.12	1.85	
Agosto	17.50	22.00	25.00		2.25	2.25	1.98	
Sep/bre	20.00	24.00	26.00		2.55	2.42	2.01	
Octubre	22.00	25.00	31.00		2.76	2.48	2.35	
Nov/bre	20.00	26.00	34.00		2.48	2.53	2.53	
Dic/bre	18.50	27.00	35.00		2.24	2.59	2.54	
Promedio	18.23	23.46	26.58	32.17	2.41	2.46	2.15	2.11

* Deflactado por el IPC Base Dic.78=100
Metodología: Division de Avicultura, Subdireccion de Produccion Pecuaria.
Fuente: ASOHUEVO

CUADRO No 4

CARNE DE POLLO: PRECIOS PROMEDIOS AL CONSUMIDOR 1988 - 1991

Mes	\$ Corrientes				\$ Constantes *			
	1988	1989	1990	1991	1988	1989	1990	1991
Dic./87	493.95				76.67			
Enero	502.25	588.95	753.58	993.78	75.68	69.38	70.07	70.01
Febrero	510.15	594.42	759.88	1024.07	73.89	67.77	68.16	69.77
Marzo	512.10	606.00	767.28	1037.23	72.09	67.42	66.88	68.91
Abril	512.61	631.78	804.86	1067.66	69.44	68.56	68.24	69.00
Mayo	516.94	636.63	844.58	1105.96	68.84	67.89	70.23	69.94
Junio	525.26	650.45	875.01	1141.09	68.31	68.42	71.37	71.04
Julio	536.57	676.84	890.63	1175.76	68.79	70.11	71.67	71.89
Agosto	544.27	698.85	900.02		69.90	71.41	71.29	
Sep/bre	556.95	715.43	904.88		71.02	72.09	70.01	
Octubre	565.68	718.87	896.96		71.02	71.29	68.09	
Nov/bre	568.44	721.58	917.97		70.40	70.31	68.30	
Dic/bre	578.61	732.29	958.19		70.09	70.34	69.53	
Promedio	535.82	664.34	856.15	1077.93	70.79	69.58	69.49	70.08

* Deflactado por el IPC Base Dic.78=100.

Fuente: DANE: Cuadro No 12

CUADRO No 5

CARNE DE POLLO: PRECIOS PROMEDIOS MAYORISTAS 1988 - 1991

Mes	\$ Corrientes				\$ Constantes *			
	1988	1989	1990	1991	1988	1989	1990	1991
Dic./87	440.00				68.29			
Enero	417.50	508.75	630.00	860.00	62.91	59.93	58.58	60.58
Febrero	435.00	512.50	636.00	890.00	63.01	58.43	57.05	60.63
Marzo	432.50	530.00	671.00	900.00	60.88	58.96	58.49	59.80
Abril	435.00	527.50	722.00	910.00	58.93	57.24	61.21	58.81
Mayo	434.25	558.75	732.00	921.00	57.83	59.58	60.87	58.24
Junio	463.75	597.50	738.00	961.00	60.31	62.85	60.19	59.83
Julio	463.75	620.00	768.00	975.00	59.45	64.22	61.80	59.61
Agosto	476.25	625.00	768.00		61.16	63.86	60.83	
Sep/bre	478.75	627.50	768.00		61.05	63.23	59.42	
Octubre	478.75	627.50	768.00		60.11	62.23	58.30	
Nov/bre	481.25	625.00	860.00		59.60	60.90	63.98	
Dic/bre	506.25	645.00	860.00		61.33	61.95	62.41	
Promedio	458.58	583.75	720.10	883.33	60.55	61.12	59.67	60.34

* Deflactado por el IPC Base Dic.78=100

Metodología: Division de Avicultura-Subdireccion de Produccion Pecuaria.

Fuente: PROPOLLO-FENAVI

CUADRO No 6

HUEVO: INDICE DE PRECIOS PROMEDIOS AL CONSUMIDOR 1988 - 1991

Mes	\$ Corrientes				\$ Constantes			
	1988 D87=100	1989 D88=100	1990 D89=100	1991 D90=100	1988 D87=100	1989 D88=100	1990 D89=100	1991 D90=100
Enero	104.00	99.93	100.96	100.80	100.67	97.09	97.74	97.86
Febrero	106.55	103.32	101.17	100.85	99.33	97.15	94.47	94.68
Marzo	108.84	113.75	101.74	99.87	98.66	104.36	92.33	91.44
Abril	111.17	119.70	106.23	99.67	96.66	107.12	93.77	88.77
Mayo	113.88	118.96	102.18	100.66	97.32	104.62	88.46	87.72
Junio	113.51	116.67	110.12	100.73	94.98	101.21	93.51	86.42
Julio	112.79	116.10	110.03	105.29	92.98	99.18	92.18	73.24
Agosto	113.46	117.94	110.13		93.65	99.38	90.82	
Sep/bre	117.41	119.95	110.36		95.99	99.67	88.90	
Octubre	129.52	121.22	112.83		104.35	99.15	89.17	
Nov/bre	132.64	125.55	122.39		105.69	100.89	94.80	
Dic/bre	132.02	130.29	133.40		103.01	103.21	100.78	

Metodología: Div. de Avicultura-Subdirección de Producción Pecuaria.
Fuente: Cuadro No 2

CUADRO No 7

HUEVO: INDICE DE PRECIOS PROMEDIOS A MAYORISTAS 1988 - 1991

Mes	\$ Corrientes				\$ Constantes			
	1988 D87=100	1989 D88=100	1990 D89=100	1991 D90=100	1988 D87=100	1989 D88=100	1990 D89=100	1991 D90=100
Enero	103.13	105.41	81.48	85.71	100.40	102.56	78.88	83.21
Febrero	106.25	116.22	70.37	85.71	99.19	109.43	65.71	80.47
Marzo	107.50	132.43	92.59	88.57	97.58	121.68	84.03	81.10
Abril	112.50	135.14	100.00	91.43	98.39	121.11	88.26	81.43
Mayo	112.50	132.43	107.41	97.14	96.77	116.64	92.99	84.66
Junio	106.25	118.92	85.19	102.86	89.11	103.32	72.33	88.24
Julio	106.25	110.81	85.19		87.90	94.80	71.36	
Agosto	109.38	118.92	92.59		90.73	100.35	76.36	
Sep/bre	125.00	129.73	96.30		102.82	107.96	77.57	
Octubre	137.50	135.14	114.81		111.29	110.69	90.74	
Nov/bre	125.00	140.54	125.93		100.00	113.10	97.54	
Dic/bre	115.63	145.95	129.63		90.32	115.78	97.93	

Metodología: Subdirección de Producción Pecuaria, División de Avicultura
Fuente: Cuadro No 3

CUADRO No 8
 CARNE DE POLLO: INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1988-1991

Mes	\$ Corrientes				\$ Constantes			
	1988 D87=100	1989 D88=10	1990 D89=100	1991 D90=100	1988 D87=100	1989 D88=100	1990 D89=100	1991 D90=100
Enero	101.68	101.79	102.91	103.71	98.71	98.99	99.62	100.69
Febrero	103.28	102.73	103.77	106.88	96.38	96.69	96.90	100.34
Marzo	103.67	104.73	104.78	108.25	94.03	96.18	95.08	99.11
Abril	103.78	109.19	109.91	111.42	90.58	97.81	97.01	99.24
Mayo	104.65	110.03	115.33	115.42	89.79	96.86	99.85	100.59
Junio	106.34	112.42	119.49	119.09	89.10	97.62	101.46	102.17
Julio	108.63	116.98	121.62	122.71	89.72	100.02	101.89	103.39
Agosto	110.19	120.78	122.90		91.17	101.87	101.35	
Sep/bre	112.75	123.65	123.57		92.64	102.85	99.54	
Octubre	114.52	124.24	122.49		92.64	101.71	96.80	
Nov/bre	115.08	124.71	125.36		91.82	100.31	97.10	
Dic/bre	117.14	126.56	130.85		91.43	100.35	98.85	

Metodologia: Div. de Avicultura-Subdireccion de Produccion Pecuaria.
 Fuente: Cuadro No 4

CUADRO No 9
 CARNE DE POLLO :INDICE DE PRECIOS A MAYORISTAS 1988-1991

Mes	\$ Corrientes				\$ Constantes			
	1988 D87=100	1989 D88=10	1990 D89=100	1991 D90=100	1988 D87=100	1989 D88=100	1990 D89=100	1991 D90=100
Enero	94.89	100.49	97.67	100.00	92.12	97.73	94.56	97.08
Febrero	98.86	101.23	98.60	103.49	92.26	95.28	92.08	97.16
Marzo	98.30	104.69	104.03	104.65	89.15	96.14	94.41	95.82
Abril	98.86	104.20	111.94	105.81	86.29	93.33	98.80	94.24
Mayo	98.69	110.37	113.49	107.09	84.68	97.16	98.25	93.33
Junio	105.40	118.02	114.42	111.74	88.31	102.49	97.16	95.87
Julio	105.40	122.47	119.07	113.37	87.05	104.72	99.75	95.53
Agosto	108.24	123.46	119.07		89.56	104.13	98.19	
Sep/bre	108.81	123.95	119.07		89.39	103.10	95.91	
Octubre	108.81	123.95	119.07		88.02	101.47	94.10	
Nov/bre	109.38	123.46	133.33		87.27	99.31	103.27	
Dic/bre	115.06	127.41	133.33		89.80	101.02	100.73	

Metodologia: Div. de Avicultura-Subdireccion de Produccion Pecuaria.
 Fuente: Cuadro No 5

CUADRO No 10

RUEVO: PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LAS PRINCIPALES CIUDADES 1989 - 1991

(Pesos corrientes)

\$ Unidad

Mes	Bogota			Medellin			Cali			B/quilla			B/manga			M/zales		
	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991
Dic./88	27.74			25.27			28.09			25.16			23.19			24.28		
Enero	28.16	35.83	46.62	26.34	33.30	44.17	29.24	36.34	46.33	27.66	34.57	46.84	23.07	30.00	41.00	24.69	32.83	43.24
Febrero	28.37	36.02	46.77	28.67	31.59	43.34	30.22	36.69	46.98	27.74	35.51	46.84	23.89	29.91	40.61	26.66	32.69	43.54
Marzo	29.96	35.96	47.68	31.81	32.43	42.62	31.88	36.78	46.43	30.18	35.59	45.70	26.58	30.41	39.42	29.56	30.60	43.20
Abril	31.38	36.53	48.89	32.16	34.71	43.69	33.08	37.25	41.79	30.52	35.93	45.48	27.95	32.36	38.60	30.13	34.73	43.60
Mayo	32.10	38.40	49.17	31.57	36.59	44.52	33.12	38.38	42.14	30.69	37.01	45.95	28.11	3.50	39.15	29.68	34.93	43.77
Junio	32.75	39.87	49.58	30.26	36.53	44.73	33.01	40.40	42.21	30.66	34.17	45.11	25.83	34.92	39.57	28.34	34.92	43.51
Julio	32.59	40.00	50.76	28.52	34.64	48.98	33.02	40.30	47.62	30.90	37.61	45.92	26.69	34.22	42.04	26.40	34.04	46.72
Agosto	32.53	40.20		29.19	34.33		33.34	40.43		30.90	37.78		27.92	34.27		27.20	34.07	
Sep/bre	32.64	40.36		30.55	34.86		33.21	39.69		31.00	38.44		28.72	33.90		28.87	34.52	
Octubre	32.73	40.77		31.20	37.60		33.26	39.89		31.12	38.26		28.95	34.15		29.00	37.33	
Nov/bre	34.47	43.86		33.38	42.56		34.12	42.79		32.02	40.78		29.54	38.43		31.72	40.33	
Dic/bre	35.54	46.50		34.13	44.95		35.67	45.54		33.17	46.01		29.86	40.47		33.92	42.70	
Promedio	31.94	39.53	48.50	30.65	36.17	44.58	32.76	39.54	44.79	30.55	37.64	45.98	27.26	31.38	40.06	28.85	35.31	43.94

Mes	Pasto			Pereira			Cucuta			Monteria			Neiva			Cartagena			Villavicencio		
	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991
Dic./88	24.00																				
Enero	24.52	34.30	42.24	25.64	32.54	42.25	16.30	29.72	44.72	25.69	36.40	48.33	25.66	30.43	39.67	26.69	35.11	47.91	26.32	32.99	45.20
Febrero	25.36	34.28	42.35	25.64	31.81	42.35	19.53	30.49	44.72	25.69	37.95	48.85	25.66	30.17	39.97	27.09	35.11	48.09	26.64	33.03	45.20
Marzo	28.01	34.23	42.10	29.43	31.68	42.01	20.99	33.18	42.92	32.30	37.95	47.62	27.75	30.50	39.97	28.56	35.11	48.39	28.59	33.29	45.13
Abril	30.06	34.48	42.93	30.00	34.18	43.24	26.77	35.42	43.04	34.11	37.64	46.99	28.96	32.00	40.22	29.62	37.15	48.39	30.52	34.58	45.13
Mayo	30.26	35.00	44.43	29.96	35.54	43.70	23.53	37.22	43.93	33.98	37.81	46.50	29.25	32.00	40.83	29.60	30.04	48.45	30.97	35.10	45.13
Junio	29.97	35.17	44.43	29.44	35.22	44.01	23.15	38.09	44.62	32.00	38.45	46.72	29.25	32.26	40.74	30.38	30.27	48.32	30.20	35.50	44.57
Julio	29.86	34.85	44.99	28.97	34.95	47.25	25.66	38.00	45.77	31.50	38.63	47.80	29.25	32.25	41.89	30.46	37.66	48.49	29.54	36.14	46.03
Agosto	29.98	35.02		29.50	35.14		27.17	37.97		31.00	38.28		29.25	32.25		30.94	37.87		29.73	36.19	
Sep/bre	30.01	35.50		29.87	35.50		27.81	37.49		32.56	38.00		29.16	32.75		31.68	37.61		29.90	36.19	
Octubre	30.07	35.50		30.32	37.35		29.13	38.22		32.69	38.20		29.92	33.75		31.59	38.20		30.22	36.19	
Nov/bre	31.55	39.14		31.55	38.94		29.53	41.38		33.36	43.31		30.33	38.19		32.52	40.16		30.47	36.67	
Dic/bre	33.61	41.21		33.62	41.04		29.73	43.73		34.19	49.40		30.33	40.87		34.45	46.16		32.00	44.53	
Promedio	29.44	35.72	43.35	29.50	35.39	43.54	24.94	36.74	44.25	31.66	39.34	47.43	28.73	33.13	40.47	30.30	38.04	48.29	29.59	35.87	45.20

Fuente: DANE, Calculos: Division de Avicultura.

CUADRO No 11

HUEVO: PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LAS PRINCIPALES CIUDADES 1989 - 1991
(Pesos constantes)

\$ Unidad

Mes	Bogota			Medellin			Cali			B/quilla			B/wanga			M/zales		
	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991
Dic./88	3.36			3.06			3.40			3.05			2.81			2.94		
Enero	3.32	3.33	3.28	3.18	3.18	3.11	3.44	3.38	3.26	3.26	3.21	3.30	2.72	2.79	2.89	2.91	3.05	3.05
Febrero	3.23	3.23	3.19	3.27	2.83	2.95	3.45	3.29	3.20	3.16	3.19	3.19	2.72	2.68	2.77	3.04	2.93	2.97
Marzo	3.33	3.13	3.17	3.54	2.83	2.83	3.55	3.21	3.08	3.36	3.10	3.04	2.96	2.65	2.62	3.29	2.67	2.87
Abril	3.41	3.10	3.16	3.49	2.94	2.82	3.59	3.16	2.70	3.31	3.05	2.94	3.03	2.74	2.49	3.27	2.94	2.82
Mayo	3.42	3.19	3.11	3.37	3.04	2.82	3.53	3.19	2.66	3.27	3.08	2.91	3.00	0.29	2.48	3.17	2.90	2.77
Junio	3.45	3.25	3.09	3.18	2.98	2.78	3.47	3.30	2.63	3.23	2.79	2.81	2.72	2.85	2.46	2.98	2.85	2.71
Julio	3.38	3.23	2.56	2.95	2.79	2.47	3.42	3.24	2.40	3.20	3.03	2.32	2.76	2.75	2.12	2.73	2.74	2.36
Agosto	3.32	3.18		2.98	2.72		3.41	3.20		3.16	2.99		2.85	2.71		2.78	2.70	
Sep/bre	3.29	3.12		3.08	2.70		3.35	3.07		3.13	2.97		2.89	2.62		2.91	2.67	
Octubre	3.25	3.09		3.09	2.85		3.30	3.03		3.09	2.90		2.87	2.59		2.88	2.83	
Nov/bre	3.36	3.26		3.25	3.17		3.32	3.18		3.12	3.03		2.88	2.86		3.09	3.00	
Dic/bre	3.41	3.37		3.28	3.26		3.43	3.30		3.19	3.34		2.87	2.94		3.26	3.10	
Promedio	3.35	3.21	3.08	3.22	2.93	2.83	3.44	3.21	2.85	3.21	3.06	2.93	2.86	2.54	2.55	3.03	2.87	2.79

Mes	Pasto			Pereira			Cucuta			Monteria			Neiva		Cartagena			Villavicencio			
	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1989	1990	1991	1989	1990	1991	
Dic./88	2.92																				
Enero	2.89	3.19	2.98	3.02	3.03	2.98	1.92	2.76	3.15	3.03	3.38	3.40	3.02	2.83	2.79	3.14	3.26	3.38	3.10	3.07	3.18
Febrero	2.89	3.07	2.89	2.92	2.85	2.89	2.23	2.73	3.05	2.93	3.40	3.27	2.93	2.71	2.72	3.09	3.15	3.28	3.04	2.96	3.08
Marzo	3.12	2.98	2.80	3.27	2.76	2.79	2.34	2.89	2.85	3.59	3.31	3.16	3.09	2.66	2.66	3.18	3.06	3.22	3.18	2.90	3.00
Abril	3.26	2.92	2.77	3.26	2.90	2.79	2.90	3.00	2.78	3.70	3.19	3.04	3.14	2.72	2.60	3.21	3.15	3.13	3.31	2.93	2.92
Mayo	3.23	2.91	2.81	3.19	2.96	2.76	2.51	3.10	2.78	3.62	3.14	2.94	3.12	2.67	2.58	3.16	3.16	3.06	3.30	2.92	2.85
Junio	3.15	2.87	2.77	3.10	2.87	2.74	2.44	3.11	2.78	3.37	3.14	2.91	3.08	2.63	2.54	3.20	3.12	3.01	3.18	2.90	2.77
Julio	3.09	2.80	2.27	3.00	2.81	2.39	2.66	3.06	2.31	3.26	3.11	2.41	3.03	2.60	2.11	3.16	3.03	2.45	3.06	2.91	2.32
Agosto	3.06	2.77		3.01	2.78		2.78	3.01		3.25	3.03		2.99	2.55		3.16	3.00		3.04	2.87	
Sep/bre	3.02	2.75		3.01	2.75		2.80	2.90		3.28	2.94		2.94	2.53		3.19	2.91		3.01	2.80	
Octubre	2.98	2.69		3.01	2.84		2.89	2.90		3.24	2.90		2.97	2.56		3.13	2.90		3.00	2.75	
Nov/bre	3.07	2.91		3.07	2.90		2.88	3.08		3.25	3.22		2.96	2.84		3.17	2.99		2.97	2.73	
Dic/bre	3.23	2.99		3.23	3.04		2.86	3.17		3.28	3.58		2.91	2.97		3.31	3.35		3.07	3.23	
Promedio	3.08	2.91	2.75	3.09	2.87	2.76	2.60	2.98	2.81	3.32	3.20	3.02	3.01	2.69	2.57	3.17	3.09	3.07	3.11	2.91	2.88

Deflactado por el Índice de Precios al Consumidor Total Nacional, Dic 78=100

Metodología: División de Avicultura-Subdirección de Producción Pecuaria.

Fuente: Cuadro No 10

CUADRO No 12

CARNE DE POLLO: PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LAS PRINCIPALES CIUDADES 1989-1991

(Pesos corrientes)

\$ Kg.

Mes	Bogota			Medellin			Cali			B/quilla			B/manga			M/zales		
	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991
Dic./88	572.44			559.76			590.54			618.18			536.14			594.60		
Enero	608.00	763.44	1024.42	664.94	790.68	993.30	659.92	881.34	1139.86	630.90	775.58	1018.32	538.30	666.06	862.02	599.00	762.22	968.00
Febrero	616.00	768.16	1068.52	682.34	793.86	995.88	677.50	881.34	1188.34	636.72	782.72	1084.86	539.06	666.40	889.20	604.00	761.88	998.30
Marzo	626.70	787.66	1082.68	671.86	798.72	998.24	689.44	884.94	1219.74	642.82	786.42	1083.22	542.34	667.92	914.36	610.22	762.50	1015.50
Abril	650.00	825.90	1095.92	666.10	870.18	1022.94	782.46	915.00	1226.66	643.24	804.08	1149.12	559.42	690.26	927.52	618.94	773.32	1042.82
Mayo	671.56	845.06	1130.60	684.04	971.14	1082.76	733.82	952.34	1292.66	652.24	876.14	1155.28	570.34	710.04	957.54	614.10	802.56	1077.72
Junio	690.14	868.04	1159.36	706.10	986.88	1116.88	753.30	954.00	1329.56	678.04	900.42	1153.72	594.06	721.98	970.68	620.76	850.18	1125.04
Julio	697.34	883.26	1199.00	746.76	992.72	1134.28	744.66	984.84	1366.26	699.82	920.56	1201.96	600.06	759.34	994.74	656.96	867.44	1131.20
Agosto	710.34	891.16		781.66	1046.12		758.06	1021.82		740.82	921.02		626.78	769.34		688.70	896.86	
Sep/bre	713.42	891.96		809.62	1049.18		794.82	1031.82		752.60	917.52		630.92	770.00		710.42	913.22	
Octubre	714.14	907.00		795.46	953.76		810.66	1031.82		755.24	898.10		627.00	726.06		698.74	915.00	
Nov/bre	717.46	947.74		793.56	963.14		820.40	1059.34		767.24	915.18		626.80	794.66		697.66	915.90	
Dic/bre	741.12	994.86		792.58	972.50		838.74	1118.02		768.76	976.64		640.74	839.20		708.96	950.98	
Promedio	679.71	864.53	1108.64	732.92	932.34	1049.07	748.65	976.39	1251.87	697.37	872.87	1120.93	591.99	731.77	930.87	652.38	847.67	1050.20

Mes	Pasto			Pereira			Cucuta			Monteria			Neiva			Cartagena			Villavicencio		
	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991
Enero	567.32	713.52	902.16	581.68	747.92	1005.88	462.56	699.30	1078.26	578.28	707.66	947.92	623.20	828.00	1008.00	545.20	655.60	937.40	596.76	805.00	1032.00
Febrero	567.32	729.76	949.36	581.68	771.02	1016.38	464.72	711.24	1095.38	578.94	710.60	990.00	623.20	835.48	1032.40	545.22	663.10	977.92	610.54	802.82	1034.24
Marzo	594.18	735.50	961.12	596.40	769.50	1014.52	489.52	763.32	1100.96	586.38	710.60	1000.98	638.00	838.84	1000.40	559.30	668.20	976.30	630.90	800.56	1036.00
Abril	594.38	751.16	975.22	594.36	809.00	1037.10	627.50	819.48	1143.16	590.64	775.42	1041.78	710.54	860.12	1108.54	568.70	711.00	993.60	686.82	857.40	1115.16
Mayo	601.86	773.94	996.76	600.54	837.52	1090.88	549.58	850.36	1204.34	600.66	809.98	1095.80	721.20	910.88	1132.16	577.50	757.70	1035.40	698.78	873.94	1125.64
Junio	615.96	781.26	1059.36	610.86	877.06	1139.66	551.22	930.56	1298.12	622.30	829.20	1109.76	730.54	975.16	1175.46	580.00	771.70	1044.90	702.60	929.54	1152.50
Julio	656.56	804.12	1145.84	646.40	884.56	1147.30	626.32	936.42	1336.22	661.20	857.64	1133.72	730.54	977.96	1201.20	612.90	828.36	1072.60	711.40	881.00	1220.50
Agosto	661.72	814.26		671.16	893.58		662.78	927.10		675.38	864.52		734.54	926.54		629.10	844.00		744.00	884.00	
Sep/bre	684.36	835.32		680.38	904.00		680.96	932.30		694.42	865.34		740.54	926.54		648.54	838.30		759.58	888.00	
Octubre	695.04	847.94		701.04	910.40		712.46	933.20		690.86	861.20		740.54	956.92		650.10	831.00		754.04	888.00	
Nov/bre	696.58	863.58		700.56	920.90		710.30	928.28		692.72	864.16		754.14	976.62		653.10	874.12		750.04	910.00	
Dic/bre	705.06	878.00		715.74	969.04		693.74	949.36		692.90	920.46		797.34	1002.96		645.10	922.40		779.04	962.00	
Promedio	636.70	794.03	998.55	640.07	857.88	1064.52	602.64	865.74	1179.49	638.72	814.73	1045.72	712.04	918.01	1105.57	601.23	780.52	1005.45	702.04	873.53	1102.29

Fuente: DANE, Cálculos: División de Avicultura

CUADRO No 13

CARNE DE POLLO: PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LAS PRINCIPALES CIUDADES 1989-1991

(Pesos constantes)

\$ Kg.

Mes	Bogota			Medellin			Cali			B/quilla			B/manga			M/zales		
	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991
Dic./88	69.35			67.81			71.54			74.89			64.95			72.03		
Enero	71.64	70.99	72.17	78.34	73.52	69.98	77.74	81.95	80.30	74.32	72.12	71.74	63.42	61.93	60.73	70.58	70.88	68.25
Febrero	70.24	68.90	72.79	77.80	71.21	67.85	77.25	79.05	80.96	72.60	70.21	73.91	61.46	59.77	60.58	68.87	68.34	67.47
Marzo	69.72	68.66	71.93	74.75	69.62	66.32	76.70	77.14	81.04	71.52	68.55	71.97	60.34	58.22	60.75	67.89	66.46	67.47
Abril	70.54	70.02	70.83	72.28	73.77	66.11	76.23	77.57	79.28	69.00	68.17	74.27	60.70	58.52	59.95	67.16	65.56	67.40
Mayo	71.61	70.27	71.50	72.95	80.76	68.47	78.25	79.19	81.75	69.55	72.86	73.06	60.82	59.04	60.55	65.49	66.74	68.15
Junio	72.60	70.80	72.18	74.28	80.42	69.48	79.24	77.81	82.77	71.33	73.44	71.82	62.49	58.88	60.43	65.30	69.34	70.04
Julio	72.23	71.07	73.31	77.35	79.88	69.35	77.14	79.25	83.54	72.49	74.07	73.49	62.99	61.10	60.82	60.05	69.80	69.16
Agosto	72.58	70.59		79.87	82.86		77.46	80.94		75.70	72.95		64.04	60.94		70.37	71.04	
Sep/bre	71.89	69.81		81.58	81.18		80.09	79.83		75.84	70.99		63.58	59.58		71.59	70.66	
Octubre	70.82	68.85		78.89	72.40		80.40	78.32		74.90	68.17		62.18	55.11		69.30	69.46	
Nov/bre	69.91	70.51		77.33	71.66		79.94	78.81		74.76	68.09		61.08	59.12		67.98	68.14	
Dic/bre	71.19	72.19		76.13	70.57		88.56	81.13		73.84	70.87		61.54	60.90		68.10	69.01	
Promedio	71.25	70.16	72.10	76.79	75.65	68.22	78.42	79.25	81.30	73.05	70.87	72.89	62.05	59.43	60.54	68.39	68.78	68.28

Mes	Pasto			Pereira			Cucuta			Monteria			Neiva			Cartagena			Villavicencio		
	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991	1989	1990	1991
Enero	66.83	66.35	63.55	68.53	69.55	70.86	54.49	65.83	75.96	68.13	65.80	66.78	73.43	77.00	71.07	64.23	60.96	66.04	70.30	74.86	72.70
Febrero	64.68	65.46	64.68	66.32	69.16	69.24	52.99	63.79	74.62	66.01	63.74	67.45	71.06	74.94	70.33	62.16	59.48	66.62	69.61	72.01	70.46
Marzo	66.10	64.11	63.86	66.35	67.07	67.41	54.46	66.53	73.15	65.24	61.94	66.51	70.98	73.12	71.70	62.22	58.24	64.87	70.19	69.78	68.83
Abril	64.50	63.68	63.03	64.49	68.59	67.03	68.09	69.48	73.88	64.09	65.74	67.33	77.10	72.92	71.64	61.71	60.35	64.22	74.53	72.69	72.07
Mayo	64.18	64.36	63.03	64.04	69.64	68.90	58.61	71.38	76.16	64.05	67.35	69.30	76.91	75.75	71.60	61.58	63.01	65.48	74.52	72.67	71.18
Junio	64.80	63.72	65.95	64.26	71.53	70.95	57.99	75.90	80.81	65.46	67.63	69.09	76.05	79.53	73.18	61.01	62.94	65.05	73.91	75.81	71.75
Julio	68.01	64.70	70.06	66.96	71.18	70.15	64.88	75.35	81.78	60.49	69.01	69.32	75.67	78.69	73.44	63.49	66.65	65.58	73.69	70.89	74.62
Agosto	67.61	64.50		68.58	70.78		67.72	73.43		69.01	68.48		75.05	73.39		64.28	66.85		76.02	70.02	
Sep/bre	68.96	64.63		68.56	69.94		68.62	72.13		69.97	66.95		74.62	71.69		65.35	64.86		76.54	68.71	
Octubre	68.93	64.37		69.53	69.11		70.66	70.84		68.52	65.37		73.44	72.64		64.47	63.08		74.78	67.41	
Nov/bre	67.88	64.25		68.26	68.51		69.21	69.06		67.50	64.29		73.49	72.66		63.64	65.03		73.09	67.70	
Dic/bre	67.72	63.71		68.75	70.32		66.64	68.89		66.55	66.79		76.59	72.78		61.96	66.93		74.83	69.81	
Promedio	66.68	64.49	64.88	67.05	69.62	69.23	62.86	70.15	76.61	66.92	66.09	67.97	74.60	74.59	71.86	63.81	63.20	65.41	73.50	71.03	71.66

Deflactado por el Índice de Precios al Consumidor, Base Dic.70=100

Fuente: Cuadro No 12. Calculos: Division de Avicultura

CUADRO No 14

PRECIO PROMEDIO AÑO DEL HUEVO AL CONSUMIDOR SEGUN CIUDAD 1981 - 1991 (Pesos corrientes) \$/Unidad

Año	Bogota	Medellin	Cali	B/quilla	B/manga	M/zales	Pasto	Pereira	Cucuta	Monteria	Neiva	C/gena	V/licio	Promedio
1981	5.86	5.56	5.29	5.78	5.05	5.37	5.52	-	-	-	-	-	-	Mal
1982	6.75	6.13	6.87	6.76	5.83	6.00	6.07	-	-	-	-	-	-	5.49
1983	8.17	7.91	7.73	8.04	7.07	7.71	7.77	-	-	-	-	-	-	6.23
1984	9.55	8.45	8.98	9.68	8.37	8.52	9.25	-	-	-	-	-	-	7.77
1985	11.84	11.84	10.99	11.03	10.28	10.91	11.24	-	-	-	-	-	-	8.97
1986	14.63	13.89	13.58	14.15	12.89	12.93	13.41	-	-	-	-	-	-	11.85
1987	18.27	16.74	17.33	17.36	16.31	16.65	17.86	-	-	-	-	-	-	13.53
1988	24.38	22.10	23.88	21.94	20.70	22.39	21.44	-	-	-	-	-	-	17.10
1989	31.94	30.65	32.76	30.55	27.26	28.85	29.44	29.50	24.94	31.66	28.73	30.30	29.59	22.38
1990	39.53	36.17	39.54	37.64	31.38	35.31	35.72	35.39	36.74	39.34	33.13	38.04	35.87	29.71
1991	48.58	44.58	44.79	45.98	40.86	43.94	43.35	43.54	44.25	47.43	40.47	48.29	45.20	36.45
														44.64

Fuente: DANE. Calculos: Minagricultura

CUADRO No 15

VARIACION PORCENTUAL DE LOS PRECIOS PROMEDIOS AL CONSUMIDOR DE HUEVO 1981 - 1990 (Pesos corrientes)

Año	Bogota	Medellin	Cali	B/quilla	B/manga	M/zales	Pasto	Pereira	Cucuta	Monteria	Neiva	C/gena	Vill/cio	Promedio
1981/80	25.75	21.93	25.36	21.68	22.28	24.88	24.32	-	-	-	-	-	-	23.73
1982/81	15.19	10.25	14.74	16.96	15.45	11.73	9.96	-	-	-	-	-	-	13.48
1983/82	21.04	29.04	27.35	18.93	21.27	28.50	28.01	-	-	-	-	-	-	24.74
1984/83	16.89	6.83	16.17	20.40	18.39	10.51	19.05	-	-	-	-	-	-	15.44
1985/84	23.98	30.65	22.38	13.95	22.82	20.05	21.51	-	-	-	-	-	-	23.14
1986/85	23.56	18.57	23.57	20.29	25.39	18.52	19.31	-	-	-	-	-	-	22.44
1987/86	24.88	27.88	27.61	22.69	26.53	28.77	27.22	-	-	-	-	-	-	26.45
1988/87	33.00	32.02	37.33	26.38	26.92	34.47	25.67	-	-	-	-	-	-	30.86
1989/88	31.42	38.68	37.66	39.26	31.69	28.07	37.31	-	-	-	-	-	-	32.72
1990/89	23.79	18.03	20.68	23.19	15.11	22.37	21.35	19.99	47.31	24.26	15.32	25.54	21.21	22.69
1991/90														

Metodología: División de Avicultura, Subdirección de Producción Pecuaria.

Fuente: Cuadro No 14

CUADRO No 16

PRECIO PROMEDIO AÑO DE LA CARNE DE POLLO AL CONSUMIDOR SEGUN CIUDAD 1981 - 1991 (Pesos corrientes) \$Kg.

Año	Bogota	Medellin	Cali	B/quilla	B/manga	M/zales	Pasto	Pereira	Cucuta	Monteri	Neiva	C/gena	V/llicio	Promedio
1981	130.36	124.24	134.04	127.53	120.73	133.82	-	-	-	-	-	-	-	128.45
1982	159.73	149.60	160.47	161.68	150.02	164.85	-	-	-	-	-	-	-	157.73
1983	191.21	179.24	196.39	199.94	170.19	190.85	-	-	-	-	-	-	-	187.97
1984	216.97	201.49	225.17	225.96	202.92	217.29	-	-	-	-	-	-	-	214.97
1985	280.78	255.09	275.88	290.05	252.53	272.85	-	-	-	-	-	-	-	271.20
1986	341.79	330.04	339.27	363.55	300.70	328.42	-	-	-	-	-	-	-	335.30
1987	464.02	445.13	461.29	505.17	403.87	448.73	-	-	-	-	-	-	-	454.70
1988	543.64	517.14	543.06	583.20	490.46	537.41	-	-	-	-	-	-	-	535.82
1989	679.71	732.92	748.65	697.37	591.99	652.38	636.70	640.07	602.64	630.72	712.04	601.23	702.04	664.34
1990	864.53	932.34	976.39	872.87	731.77	847.67	794.03	857.88	865.74	814.73	918.01	780.52	873.53	856.15
1991	1100.64	1049.07	1251.07	1120.93	930.87	1050.20	998.55	1064.52	1179.49	1064.52	1105.57	1005.45	1102.29	1079.38

Fuente: DANE. Cálculos: Minagricultura

CUADRO No 17

VARIACION PORCENTUAL DE LOS PRECIOS PROMEDIOS AL CONSUMIDOR DE CARNE DE POLLO 1981 - 1990 (Pesos corrientes)

Año	Bogota	Med	Cali	B/quilla	B/manga	M/zales	Pasto	Pereira	Cucuta	Monteri	Neiva	C/gena	V/llicio	Promedio
1981/80	42.04	57.01	49.27	51.23	47.29	57.38	-	-	-	-	-	-	-	50.52
1982/81	22.53	20.41	19.72	26.78	24.26	23.19	-	-	-	-	-	-	-	22.79
1983/82	19.71	19.81	22.38	23.66	13.44	15.77	-	-	-	-	-	-	-	19.18
1984/83	13.47	12.41	14.65	13.01	19.23	13.85	-	-	-	-	-	-	-	14.36
1985/84	29.41	26.60	22.52	20.36	24.45	25.57	-	-	-	-	-	-	-	26.16
1986/85	21.73	29.30	22.98	25.34	22.24	20.37	-	-	-	-	-	-	-	23.64
1987/86	35.76	34.87	35.97	38.95	30.83	36.63	-	-	-	-	-	-	-	35.61
1988/87	17.16	16.18	17.73	15.45	21.44	19.76	-	-	-	-	-	-	-	17.84
1989/88	25.03	41.73	37.06	19.58	20.70	21.39	-	-	-	-	-	-	-	23.99
1990/89	27.19	27.21	30.42	25.17	23.61	29.94	24.71	34.03	43.66	27.56	28.93	29.02	24.43	28.87
1991/90														

Fuente: Cuadro No 16. Cálculos: Division de Avicultura

Cuadro No 18

CREDITO OTORGADO PARA AVICULTURA POR FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO Y
CAJA AGRARIA 1986 - 1990
(millones \$)

Año	Linea	Pesos Corrientes			Pesos Constantes 1/		
		F.F.A.P	CAJA A	TOTAL	FFAP	CAJA A	TOTAL
1986	Huevo	1,618.5	177.0	1,795.5	311.6	34.1	345.6
	Engorde	1,119.5	233.2	1,352.7	215.5	44.9	260.4
	Pavos patos Eng.	28.7	0.0	28.7	5.5	0.0	5.5
	Int.H.y E.			0.0			0.0
	TOTAL	2,766.7	410.2	3,176.9	532.6	79.0	611.5
1987	Huevo	2,082.8	371.0	2,453.8	323.3	57.6	380.9
	Engorde	1,629.3	232.9	1,862.2	252.9	36.1	289.0
	Pavos patos Eng.	23.1	0.0	23.1	3.6	0.0	3.6
	Int.H.y E.	17.1	0.0	17.1	2.7	0.0	2.7
	TOTAL	3,752.3	603.9	4,356.2	582.4	93.7	676.1
1988	Huevo	1,889.3	40.5	1,929.8	228.9	4.9	233.8
	Engorde	1,621.4	146.1	1,767.5	196.4	17.7	214.1
	Pavos patos Eng.	59.0	1.2	60.2	7.1	0.1	7.3
	Int.H.y E.	485.1	71.4	556.5	58.8	8.6	67.4
	TOTAL	4,054.8	259.2	4,314.0	491.2	31.4	522.6
1989	Huevo	2,547.2	35.2	2,582.4	244.7	3.4	248.0
	Engorde	2,009.1	134.4	2,143.5	193.0	12.9	205.9
	Pavos patos Eng.	32.0	1.0	33.0	3.1	0.1	3.2
	Int.H.y E.	563.0	61.9	624.9	54.1	5.9	60.0
	TOTAL	5,151.3	232.5	5,383.8	494.8	22.3	517.1
1990	Huevo	3,480.2	33.6	3,513.8	252.5	2.4	255.0
	Engorde	2,666.3	80.0	2,746.3	193.5	5.8	199.3
	Pavos patos Eng.	121.7	7.5	129.2	8.8	0.5	9.4
	Int.H.y E.	1,004.2	0.0	1,004.2	72.9	0.0	72.9
	TOTAL	7,272.4	121.1	7,393.5	527.7	8.8	536.5

/ Deflactado por el IPC. Total Nacional, Base Dic. 78=100

Metodología: División de Avicultura-Subdirección de Producción Pecuaria.

Fuente: F.F.A.P. Y Caja Agraria

3V-14-03-91

Cuadro No 19
 VARIACION PORCENTUAL DEL CREDITO PARA AVICULTURA
 POR F.F.A.P. Y CAJA AGRARIA 1986 - 1990

ANO	Linea	Pesos Corrientes			Pesos Constantes		
		FFAP	CAJA	TOTAL	FFAP	CAJA	TOTAL
1987/1986	Huevo	28.7	109.6	36.7	3.8	69.0	10.2
	Engorde	45.5	-0.1	37.7	17.3	-19.5	11.0
	Pavos patos Eng.	-19.5	-	-19.5	-35.1	-	-35.1
	Int.H.y E.	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	35.6	47.2	37.1	9.4	18.7	10.6
1988/1987	Huevo	-9.3	-89.1	-21.4	-29.2	-91.5	-38.6
	Engorde	-0.5	-37.3	-5.1	-22.3	-51.0	-25.9
	Pavos patos Eng.	155.4	-	160.6	99.3	-	103.4
	Int.H.y E.	2736.8	-	3154.4	2114.1	-	2440.0
	TOTAL	8.1	-57.1	-1.0	-15.7	-66.5	-22.7
1989/1988	Huevo	34.8	-13.1	33.8	6.9	-31.1	6.1
	Engorde	23.9	-8.0	21.3	-1.8	-27.1	-3.8
	Pavos patos Eng.	-45.8	-16.7	-45.2	-57.0	-33.9	-56.5
	Int.H.y E.	16.1	-13.3	12.3	-8.0	-31.3	-11.0
	TOTAL	27.0	-10.3	24.8	0.7	-28.9	-1.0
1990/1989	Huevo	36.6	-4.5	36.1	3.2	-27.9	2.8
	Engorde	32.7	-40.5	28.1	0.3	-55.0	-3.2
	Pavos patos Eng.	280.3	650.0	291.5	187.3	466.6	195.8
	Int.H.y E.	78.4	-	60.7	34.8	-	21.4
	TOTAL	41.2	-47.9	37.3	6.7	-60.6	3.7

Fuente: Cuadro No 18. Calculos: Div. de Avicultura
 JBV-14-03-91

CUADRO No 20
PROGRAMA DE CREDITO AVICOLA
PARA 1991 POR FINAGRO

CONCEPTO	Finan- ciacion (\$/ave)	Unidades financ. (miles aves)	Programa (mills/ pesos)
ENGORDE	450	7,400.0	3,330.0
HUEVO	1000	4,350.0	4,350.0
PATOS ENGORDE	800	70.0	56.0
PAVAS REPRODUC.	1500	70.0	105.0
PAVOS ENGORDE	42000	1.0	42.0
AV. INTEG. ENG.	450	1,100.0	495.0
AV. INTEG. HUE.	1000	800.0	800.0
TOTAL			9,178.0

Fuente: Minagricultura - Finagro.
JBV-07-03-91

Cuadro No 21

BALANCE DE SORGO		1981	-	1991	(000 toneladas)	
ANO	Producc. Nal	Importa ciones	Disponi bilidad	Existenc. fin de ano	Consumo aparente Anual	Consumo aparente Mensual
1981	532.0	54.9	769.6	50.2	719.4	60.0
1982	567.9	58.7	676.8	64.9	611.9	51.0
1983	595.2	194.7	854.8	64.8	790.0	65.8
1984	589.6	43.0	697.4	38.0	659.4	55.0
1985	499.4	91.9	629.3	124.1	505.2	42.1
1986	599.9	65.7	789.7	32.9	756.8	63.1
1987	703.8	0.0	736.7	34.0	702.7	58.6
1988	706.6	21.2	761.8	103.2	658.6	54.9
1989	695.2	0.0	798.4	120.3	678.1	56.5
1990	777.4	0.0	897.7	36.5	861.2	71.8
1991 *	785.4	0.0	821.9	50.0	771.9	64.3

* Programado

Metodología: Div. de Avicultura-Subdirección de Prod. Pecuaria.
Fuente: Minagricultura, Subdirección de Producción Agrícola.

Cuadro No 22
BALANCE DE FRIJOL SOYA 1981 - 1991 (000 toneladas)

ANO	Produccion Nacional	Importaciones	Disponibilidad	Existencia fin de año	Consumo aparente anual	Consumo aparente mensual
1981	89.0	2.8	126.1	16.8	109.3	9.1
1982	98.8	75.0	190.6	19.4	171.2	14.3
1983	122.4	92.4	234.2	14.0	220.2	18.4
1984	94.2	77.4	185.6	11.0	174.6	14.6
1985	104.2	130.5	245.7	18.9	226.8	18.9
1986	167.0	42.7	228.6	12.7	215.9	18.0
1987	128.2	177.6	318.5	13.9	304.6	25.4
1988	115.4	217.1	346.4	58.0	288.4	24.0
1989	177.4	72.0	307.4	28.3	279.1	23.3
1990	232.1	56.2	316.6	15.3	301.3	25.1
1991 *	237.1	60.0	312.4	25.0	287.4	24.0

* Programado.

Fuente: Minagricultura, Subdirec. de Prod. Agric. S.I.A.E.
A.G.D.. IDEMA

Cuadro No 23
BALANCE DE TORTA DE SOYA 1981 - 1991 (000 toneladas)

ANO	Produccion Nacional 1/	Importaciones	Disponibilidad	Existencia fin de año 2/	Consumo aparente anual	Consumo aparente mensual
1981	68.9	16.8	111.5	12.8	98.7	8.2
1982	130.4	15.1	158.3	15.8	142.5	11.9
1983	161.1	18.8	195.7	11.6	184.1	15.3
1984	128.7	17.7	158.0	9.7	148.3	12.4
1985	176.0	6.8	192.5	16.0	176.6	14.7
1986	157.3	0.0	173.3	13.2	160.0	13.3
1987	229.4	0.0	242.6	14.4	228.2	19.0
1988	249.4	11.0	274.8	60.5	214.3	17.9
1989	187.1	0.0	247.6	36.9	210.7	17.6
1990	216.2	0.0	253.2	26.8	226.4	18.9
1991 *	222.8	0.0	249.6	18.8	230.9	19.2

* Programado

1/ De frijol soya nacional e importado

2/ Calculados con base en frijol y torta de soya

Metodologia: Div. de Avicultura-Subdirecc. de Prod. Pecuaria.

Fuente: Cuadro No 22

JBV-05-03-91

Cuadro No 24
BALANCE DE SEMILLA DE ALGODON 1981 - 1991 (000 toneladas)

Año	Producc. algodón semilla	Prod. sem. Fact/conv. 0.55	Disponi bilidad	Existenc. fin de año	Consumo aparente anual	Consumo aparente mensual
1981	369.9	203.4	237.5	28.6	208.9	17.4
1982	153.6	84.5	113.1	10.9	102.2	8.5
1983	130.4	71.7	82.6	10.7	71.9	6.0
1984	243.3	133.8	144.5	9.5	135.0	11.3
1985	339.6	186.8	196.3	12.6	183.7	15.3
1986	337.7	185.7	198.3	33.9	164.4	13.7
1987	320.5	176.3	210.2	17.3	192.9	16.1
1988	376.4	207.0	224.3	26.4	197.9	16.5
1989	294.5	162.0	188.4	8.8	179.6	15.0
1990	314.2	172.8	181.6	10.0	171.6	14.3
1991 *	397.5	218.6	228.6	10.0	218.6	18.2

* Programado

Fuente: Minagricultura, Subdirección de Producción Agrícola

Cuadro No 25
BALANCE DE TORTA DE ALGODON 1981 - 1991 (000 toneladas)

Año	Producc. de semilla	Prod./torta Fact/conv. 0.43	Disponi bilidad	Existenc. fin de año 1/	Consumo aparente anual	Consumo aparente mensual
1981	203.4	87.5	103.4	13.1	90.3	7.5
1982	84.5	36.3	49.4	6.3	43.1	3.6
1983	71.7	30.8	37.1	5.8	31.3	2.6
1984	133.8	57.5	63.3	5.6	57.7	4.8
1985	186.8	80.3	85.9	5.4	80.5	6.7
1986	185.7	79.9	85.3	14.6	70.7	5.9
1987	176.3	75.8	90.4	7.8	82.6	6.9
1988	207.0	89.0	96.8	12.2	84.6	7.1
1989	162.0	69.6	81.8	3.9	77.9	6.5
1990	172.8	74.3	78.3	4.7	73.6	6.1
1991 *	218.6	94.0	98.7	4.7	94.0	7.8

* Programado

1/ Torta mas semilla de algodón en terminos de torta

Metodología: Div. de Avicultura-Subdirección de Prod. Pecuaria.

Fuente: Cuadro No 24

JBV-05-03-91

Cuadro No 26
 PRODUCCION MATERIAS PRIMAS AGRICOLAS ALIMENTOS
 BALANCEADOS PARA ANIMALES (000 Toneladas)

Ano	Sorgo	Maiz	Algodon Semilla	Frijol Soya
1981	532.0	879.5	366.9	89.0
1982	567.9	898.3	153.6	98.8
1983	595.2	863.7	130.4	122.4
1984	589.6	864.3	243.3	94.2
1985	499.4	762.6	339.6	104.2
1986	599.9	788.1	337.7	167.0
1987	703.8	859.6	320.5	128.2
1988	706.6	907.8	376.4	115.4
1989	695.2	1043.8	294.5	177.4
1990	777.4	1213.3	314.2	232.1
1991 *	785.4	1436.8	397.5	237.1

* Programado

Fuente: Minagricultura, Subdireccion de Pro
 duccion Agricola

Cuadro No 27
 IMPORTACIONES DE HARINA DE PESCADO 1981-1991
 Cupos autorizados y volúmenes y valores importados

	Cupo autorizado			Cantidad Importada	Valor Import \$US(000)	Precio Promedio Ton/US\$
	I Sem	II Sem	TOTAL			
1981	Libre	Importac.		43717	23889	546.4
1982	Libre	Importac.		54274	25611	471.9
1983	Libre	Importac.		39175	17880	456.4
1984		18000	18000	61712	31765	514.7
1985	19800	30000	49800	38024	13291	349.5
1986	22000	5000	27000	37331	12765	341.9
1987	10000	20000	30000	14712	5894	400.6
1988	20000	20000	40000	38273	18687	488.3
1989	-	-	25000	20300 2/	11297	556.5
1990 1/	-	-	21000	10242 3/		
1991	Libre	Importac.				

1/ Resolucion 1079 del 22 Dic.de 1989.

2/ Definitivo a Sept.30/89 15265.8 tons por 8472.6 miles de US\$

3/ Informacion a junio de 1990 segun DANE.

Fuente: Div. de Avicultura-Subdireccion de Produccion Pecuaria.

Division de Analisis Estadistico

ACM-JBV-12-03-91

Cuadro No 28

PRECIOS POR SEMESTRE DE LAS TORTAS DE SOYA Y ALGODON, Y DE LA SEMILLA DE ALGODON
 PRECIOS DE SUSTENTACION DEL SORGO, FRIJOL SOYA, MAIZ, ARROZ, AJONJOLI, GIRASOL Y YUCA

(\$/tonelada)

PRODUCTO	1987		1988		1989		1990		1991		
	Sem. A	Sem. B	Sem. A	Sem. B	Sem. A	Sem. B	Sem. A	Sem. B	Sem. A	Sem. B	
TORTA DE SOYA	74760	87700	100000	140000	162000	178000	190000				
TORTA DE ALGODON	51400	57200	60500	71370	101000	98000	118000				
SORGO	38500	43200	46200	58000	72200	80000	89600	101000	104000	1100	
FRIJOL SOYA	74760	87700	100000	140000	162000	178000	190000	210000	216000	2160	
MAIZ	46700	51000	57000	68300	85600	91000	102500	116500	116500	12000	
ARROZ	43700	46760	52440	70000	89600	98600	110000	117500	117500	1247	
AJONJOLI	125000	135000	160000	180000	224000	250000	280000	315500	324000	3240	
SEMILLA ALGODON	46095	48400	54000	63720	80000	81600	92000				
GIRASOL			128000	150000	177000						
YUCA					63000	70000	75000	83000			

Metodologia: Division de Avicultura-Subdireccion de Produccion Pecuaria.

Fuente: Ministerio de Agricultura - IDEMA

ACM-JBV-11-03-91

Cuadro No 29
COEFICIENTES DE CONVERSION DEL ALIMENTO BALANCEADO SEGUN LINEA

LINEA	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991 1/
Engorde (Kg/ave)	4.01	3.93	3.84	3.76	3.68	3.60	3.53	3.52	3.51
Postura (Kg/ave/año)	43.01	42.00	41.17	40.29	39.42	38.57	38.34	38.33	38.31
Cria lev.post. (Kg/ave/	19.38	18.97	18.56	18.16	17.77	17.38	17.11	17.1	17.00
Inic. engorde (Kg/ave/a	82.43	80.66	78.34	76.55	75.00	73.38	73.08	73.07	73.00
Inic. postura (Kg/ave/a	60.00	58.71	57.45	56.21	55.00	53.82	53.55	53.54	53.50

1/ Estimado

Fuente: Bolsa Nal Agropecuaria. Productores avícolas y de concentrados.

Cuadro No 30
PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES (000 tons)

LINEA	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%	1990	%	1991 1/	%
1. AVICULTURA	1388.6	75.7	1429.7	75.7	1512.8	76.4	1549.4	75.5	1531.1	74.9	1590.5	74.8	1660.3	74.
a. Engorde	539.1	29.4	560.1	30.1	614.2	31.0	642.6	31.3	610.3	29.9	630.8	29.7	659.9	29.
b. Postura	564.0	30.7	556.0	29.4	563.7	28.5	563.1	27.4	575.1	28.1	605.6	28.5	632.1	28.
c. Cria y lev.	130.7	7.1	135.7	7.2	143.9	7.3	149.4	7.3	152.3	7.4	158.6	7.5	164.9	7.
d. Incub. engorde	144.7	7.9	159.5	8.4	180.0	9.1	183.5	8.9	182.7	8.9	182.5	8.6	189.8	8.
e. Incub. postura	10.0	0.5	10.4	0.6	11.0	0.6	10.8	0.5	10.7	0.5	13.0	0.6	13.6	0.
2. PORCICULTURA	289.3	15.8	293.0	15.5	292.0	14.7	315.8	15.4	318.7	15.6	330.2	15.5	338.9	15.
3. BOVINOS	124.5	6.8	130.5	6.9	136.2	6.9	145.6	7.1	152.7	7.5	160.8	7.6	171.7	7.
4. OTROS PECUARIOS	32.1	1.7	35.7	1.9	38.9	2.0	41.0	2.0	42.0	2.1	43.5	2.0	45.2	2.
TOTAL PRODUCCION	1834.5	100.0	1888.9	100.0	1979.9	100.0	2051.8	100.0	2044.5	100.0	2125.0	100.0	2216.1	100.
% variac. anual	-		3.0		4.8		3.6		-0.4		3.9		4.3	

1/ Estimado

Metodología: Subdirección de Producción Pecuaria, División De Avicultura

Fuente: Cuadros Nos 1 y Minagricultura

ACM-JBV-18-86-91

Cuadro No 31

PRECIOS PROMEDIOS ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMAL (\$000/tonelada)

Mes/año	LINEA Engorde	Postura	Porcinos	Bovinos	Truchas	Camarones
Ene.15/87	71.5	58.3				
Feb.15	73.9	59.9				
Mar.30	75.5	61.2				
May.15	81.6	67.2	62.1	51.4		
Jun.15	85.1	69.2	64.9	53.4		
Jul.30	95.0	77.0	73.0	56.8	150.5	
Agt.15	95.6	78.1	73.0	57.9		
Sep.15	94.4	78.5	73.4	56.8	150.5	
Oct.15	95.3	76.8	73.4	58.8		
Ene.15/88	96.8	78.8	78.2	62.0	157.0	145.0
Abril	99.0	82.0	84.1	66.9		
Mayo	102.0	86.0	86.1	71.7		
Julio	108.5	93.4	89.0	73.0		
Sept	110.5	93.5	96.2	76.2		
Nov.	110.5	94.4	96.2	76.2		
Dic.	113.5	94.9	96.2	76.2		
Feb./89	128.0	102.0	101.3	74.7		
Marzo	134.6	100.4	102.3	81.6		
Junio	134.2	110.0	110.4	95.0	240.5	186.0
Agosto	141.0	118.2	111.4	83.9		
Sept.	141.9	118.3	111.7	85.5		
Nov.	137.0	120.0				
Ene.5/90	142.0	124.0				
Ene.31	145.0	124.0				
Mar.1	148.0	128.0				
Mar.22	152.0	131.0				
Abr.17	157.0	136.0				
May.8	162.0	141.0				
Jul.9	177.0	150.0				
Oct.22	183.0	156.0				
Feb. 09/91	194.0	163.0				
Jun.24	204.0	172.0	154.8	122.2	373.5	229.3 *
Agosto	210.0					

* Mojarra

Metodología: División de Avicultura-Subdirección de Producción Pecuaria.
Fuente: Productores de alimentos balanceados para animales

Biblioteca Agropecuaria
de Colombia - BAC



010100002793